

Sesion 23.^a extraordinaria en 21 de Noviembre de 1904

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

SUMARIO

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.—Cuenta: 1.º De un mensaje de S. E. el Presidente de la República, en que comunica que ha resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto de lei que autoriza el pago de los certificados salitreros del Toco; 2.º De un oficio de S. E. el Presidente de la República en que acusa recibo del que le dirigió el Senado, comunicándole la eleccion de Mesa directiva; 3.º De tres oficios ministeriales: el primero del señor Ministro del Interior, con el que remite los antecedentes relacionados con una solicitud de la Ilustre Municipalidad de Valdivia, en la que pide autorizacion para contratar un empréstito de cien mil pesos, destinado esclusivamente a la construccion de un edificio para mercado de abastos i oficinas municipales i a la pavimentacion de las calles de la ciudad; los dos restantes del señor Ministro de Justicia: con el primero remite copia autorizada de los antecedentes relativos a la creacion de una oficina del Registro Civil en San Juan de la Costa, departamento de Llanquihue; i con el segundo remite orijinal una presentacion de los vecinos de San Fernando, relativa a obtener la creacion de una Corte de Apelaciones en aquella ciudad, datos que han sido pedidos por el honorable Senador de Llanquihue, don Ramon Ricardo Rozas; 4.º De un oficio de la Comision Mista de Presupuestos, en que rectifica algunos errores cometidos en el informe, relativos al presupuesto de Instruccion Pública, en la partida 64, Subvenciones a establecimientos particulares; 5.º De un informe de la Comision permanente de Presupuestos, favorable al mensaje de S. E. el Presidente de la República, en que solicita un suplemento de siete mil quinientos pesos al ítem 104 de la partida 17 del presupuesto de Relaciones Exteriores,

para atender a los gastos del servicio telegráfico; 6.º De un informe de la Comision de Gobierno, recaido en las solicitudes de don Pedro A. Mellado i de don Daniel Hurtado, jefes de estacion de los ferrocarriles del Estado; 7.º De una solicitud de don Euljio Célis Olea, sarjento-mayor de Ejército, en la que pide abono de tiempo para los efectos de su retiro.—El señor Balmaceda manifiesta la conveniencia de dotar a algunas poblaciones del norte con las medicinas i otros elementos necesarios para prevenir el contagio de la peste bubónica que ha aparecido en el Perú.—El señor Hubner (Ministro de Hacienda) ofrece trasmitir al señor Ministro del Interior la insinuacion del señor Senador.—El señor Vergara (Ministro de Relaciones Exteriores) formula indicacion para que se destinen algunos minutos de la sesion de mañana al despacho del proyecto que consulta un suplemento al presupuesto del Ministerio de su cargo.—Se dan por terminados los incidentes i aprobada la indicacion del señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Se pusieron en votacion las partidas que quedaron pendientes del presupuesto de Hacienda.—Despues de algunas observaciones del señor Hubner (Ministro de Hacienda) i del señor Balmaceda, se aprobó el ítem 479 de la partida 15.—Puesta en votacion la partida 36 del mismo presupuesto, que crea la oficina de provision de útiles de escritorio, fué combatida por el señor Puga Borne (vice-Presidente) i Mac Iver, i sostenida por el Ministro de Hacienda, i aprobada en seguida.—En votacion la partida 38 del mismo presupuesto, fué aprobada, con la supresion de los ítem 1,528 i 1,529, objetados por el señor Puga Borne (vice-Presidente).—En votacion la partida 64 del presupuesto de Instruccion Pública, se aprobó un informe de la Comision Mista que pide la agregacion, en la forma que se espresa, de los siguientes ítem: entre los ítem nuevos propuestos en la parte correspondiente a la provincia de San-

tiago se ha omitido el siguiente ítem: a la escuela de Rejis de Santiago, dos mil pesos; En la provincia de Nuble, el ítem destinado a la escuela parroquial de Chillan, que aparece con mil pesos, debe figurar con mil doscientos pesos; i en la provincia de Malleco debe agregarse al párrafo que dice: colocar el ítem 1,366, a la escuela de indígenas de Villarrica, a continuacion del 1,375 la frase «elevándolo de dos mil a tres mil pesos». — Se suspende la sesion. — A segunda hora continúa la sesion. — Se procede a votar el presupuesto de Marina. — Se aprueban las partidas 1.ª, Secretaría; 2.ª, Direccion del Personal; 3.ª, Personal de la Armada; 4.ª, Escuela de aspirantes a ingenieros; 5.ª, Direccion del material; 6.ª, Arsenal de Valparaiso; 7.ª, Direccion del Territorio Marítimo; 8.ª, Gobernacion Marítima; 9.ª, Personal a contrata; 10, Alumbrado marítimo; 11, Vijía i semáforas; 12, Varios gastos de la Direccion del Territorio Marítimo. — Se pasó a votar la partida 13, Escuela Náutica de Pilotines. — El señor Mac Iver pide al señor Ministro un cuadro que manifieste los gastos que ha demandado esta escuela i el número de capitanes que ha dado a la marina mercante. — El señor Bascuñan (Ministro de Guerra i Marina) ofrece traerlo oportunamente. — Son aprobadas las partidas 14, Direccion de Comisarias; 15, Escuela Naval; 16, Curso de contabilidad Naval; 17, Estacion horaria; 18, Oficina Hidrográfica; 19, Apostadero de Talcahuano; 20, Apostadero de Magallanes; 21, Rejimiento Artillería de Costa; 22, Direccion de Fortificaciones; 23, Gratificaciones i pensiones; 24, Gastos variables jenerales; 25, Impuestos; 26, Direccion del Personal. — Se pone en votacion la partida 27, Direccion del material. — El señor Mac Iver pregunta cuál es el proyecto del Gobierno respecto a la renovacion del material naval. — El señor Bascuñan (Ministro de Guerra i Marina) espone que, segun el pensamiento del Gobierno, los elementos navales recibirán aumento sucesivo en los presupuestos anuales. — Se pasa a votar el presupuesto de Guerra. — Son aprobadas las partidas 1.ª, Secretaría; 2.ª, Planta del Ejército permanente, oficiales a contrata i asimilados; 3.ª, Planta de tropa permanente i conscriptos; 4.ª, Inspeccion Jeneral del Ejército; 5.ª, Estado Mayor i Academia de Guerra; 6.ª, Departamento del Personal; 7.ª, Departamento Jeneral de Guerra. — Se pone en votacion la partida 8.ª, Departamento administrativo. — El señor Montt considera demasiado exagerado el número de setenta contadores. — El señor Bascuñan (Ministro de Guerra i Marina) ofrece reformar este servicio. — Son aprobadas las partidas 9.ª, Departamento de Instruccion; 10, Direccion de los arsenales de Guerra; 11, Direccion de fábricas i maestranzas; 12, Sanidad Militar; i 13, Zonas Militares. — Se pasa a votar el presupuesto de

Industria. — Se aprueban las partidas 1.ª, Secretaría; 2.ª, Inspeccion de enseñanza; 3.ª, Instituto Agrícola; 4.ª, Oficina de precision del tiempo; 5.ª, Escuela Práctica de Agricultura de Santiago; 6.ª, Quinta Normal de Agricultura; 7.ª, Escuela de Piscicultura i Arboricultura de Cauquenes; 8.ª, Escuela de Agricultura Jeneral e Industrias Animales de Chillan; 9.ª, Escuela de Agricultura Jeneral i de Arboricultura de Concepcion i una partida nueva para la Escuela Práctica de Agricultura de Temuco; 10, Escuela de cultivo, ganadería i agricultura de Ancud; 11, Estacion Agronómica. — Se pone en votacion la partida 12, Estacion de Patología Vegetal. — Despues de algunas observaciones de los señores Mac Iver, Bannen i Charme (Ministro de Industria i Obras Públicas) queda la partida para la sesion siguiente. — Se levanta la sesion.

Asistieron los señores:

Balmaceda, José Elías	Rozas, Ramon Ricardo
Ballesteros, Manuel E.	Saavedra, Cornelio
Bannen, Pedro	Sanfuentes, Juan Luis
Barros Luco, Ramon	Silva Cruz, Raimundo
Blanco, Ventura	Silva Ureta, Ignacio
Castellon, Juan	Tocornal, José
Errázuriz Urmeneta, R.	Varela, Federico
Escobar Ramon	i los señores Ministros
Letelier Silva, Pedro	del Interior, de Relaciones
Mac Iver, Enrique	Estteriores, de Hacienda,
Matte Pérez, Ricardo	de Guerra i Marina i de Industria
Montt, Pedro	i Obras Públicas.
Puga Borne, Federico	

Se leyó i fue aprobada el acta siguiente:

«SESION 22.ª EXTRAORDINARIA DE 18 DE
NOVIEMBRE DE 1904

Asistieron los señores Puga Borne, Balmaceda, Ballesteros, Bannen, Barros Luco, Castellon, Charme (Ministro de Industria i Obras Públicas), Escobar, Letelier, Montt, Saavedra, Silva Cruz i Silva Ureta, i los señores Ministros de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda, i de Guerra i Marina.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

INFORMES

Uno de la Comision de Constitucion, Lejislacion i Justicia acerca del proyecto de lei, iniciado por S. E. el Presidente de la República, relativo a la adopcion de algunas reformas en el funcionamiento de

la Corte de Apelaciones de Santiago, a fin de hacer cesar el atraso que existe actualmente en el despacho de las causas sometidas a su conocimiento.

Quedó para tabla.

TELEGRAMAS

Uno del señor, Senador don Federico Varela, en el que comunica que por hallarse enfermo no puede concurrir a las sesiones de la Cámara,

Se mandó al archivo.

Antes de entrar a la orden del día, el señor Balmaceda espresó los motivos que lo inducian a retirar la indicacion que habia formulado en la sesion anterior, para que se consultara a la Sala acerca de si el Senado puede declarar cerrada la discusion del Presupuesto cuya discusion no ha podido iniciar por encontrarse ellos, en conformidad a la lei, en poder de la Comision Mista de Presupuestos.

Agregó Su Señoría que no habia tenido la intencion de aumentar los gastos públicos, pues no pensaba formular indicacion al respecto, i solo habia deseado llamar la atencion del señor Ministro de Hacienda a la necesidad urgente de reconstruir el muelle de Pisagua, pues el que existe en la actualidad en ese puerto está sobre un promontorio de rocas donde apenas puede atracar una lancha, i a la conveniencia de suprimir algunos empleos de pesadores, dependientes de la Aduana de Iquique, que son enteramente inútiles.

Entrando a la órden del día, continuaron las votaciones pendientes en la sesion anterior, de la partida 23, «Establecimientos penales de mujeres», del presupuesto del Ministerio de Justicia, i el señor Escobar dijo que retiraba la indicacion relativa a esta partida, a que se habia referido en la sesion anterior.

En seguida se dió por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision. Al votarse la partida 24, «Jubilados», el señor Ministro de Justicia pidió se agregara, despues del ítem 1,953, el siguiente ítem nuevo:

«Ítem.... Valenzuela Pedro N., ex-preceptor de la penitenciaría de Talca. D. 20 de octubre de 1904, trescientos tres pesos setenta i cinco centavos».

El señor vice-Presidente dijo que si no habia inconveniente por parte de ningun señor Senador, se consideraria la anterior indicacion del señor Ministro.

Así se acordó.

La partida se dió por aprobada con la indicacion de la Comision para suprimir el ítem 1,921, pension de jubilacion de don Mamerto Figueroa, i con la formulada por el señor Ministro de Justicia, absteniéndose de votar los señores Ballesteros i Balmaceda.

Las partidas 25, «Pensiones de gracia»; 26, «Publicaciones e impresiones»; 27, «Gastos variables jenerales»; i 28, «Obras Públicas», se dieron sucesivamente por aprobadas en la forma propuesta por la Comision.

Terminado el presupuesto de Justicia, se pasó a votar el presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública.

Las partidas 1.^a, «Secretaría», a 11, «Liceo de Tacna», se dieron por aprobadas con las indicaciones de la Comision.

Al votarse la partida 12, «Liceo de Iquique», el señor Balmaceda dijo que no hallaba justificados los aumentos propuestos por la Comision en esta partida desde que el Liceo de Iquique estaba casi abandonado, i que Su Señoría se abstendria de votar.

La partida se dió por aprobada con las indicaciones de la Comision, absteniéndose de votar el señor Balmaceda.

Las partidas 13, «Liceo de Antofagasta», a 62, se dieron por aprobadas en la forma propuesta por la Comision, como asimismo las nuevas partidas intercaladas entre ellas por la Comision.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora se dieron por aprobadas las partidas 63, «Subvencion a establecimientos particulares de enseñanza», a 70, «Instituto Técnico i Comercial de Concepcion», con las indicaciones de la Comision.

Las partidas 71, «Instituto Comercial de Punta Arenas», i 72, Escuela Prác-

tica de Comercio para mujeres», fueron suprimidas, en conformidad a lo propuesto por la Comision.

La partida 73, «Laboratorio Químico Industrial de Iquique», se dió por aprobada, tal como aparece en el proyecto orijinal.

Al votarse la partida 74, «Escuela de Bellas Artes», el señor Silva Cruz pidió se corriera el rubro de la partida, diciéndose:

«Escuela de Bellas Artes i de Arte Aplicado a la Industria», borrándose la frase «Escuela de Arte decorativo i de arte aplicado a la industria», que la Comision consigna en su informe, i que, en consecuencia, los nuevos ítem propuestos por la Comision se agregaran en los lugares que a continuacion se espresan:

«Item «sub-Director», despues del ítem 1,515, que consulta el sueldo del Director; ítem relativo a nuevos profesores, a continuacion del ítem 1,524, que consulta el sueldo del profesor ayudante de la clase de dibujo; que el nuevo ítem que dice: «Un inspector», se refundiera con el 1,526 del proyecto, redactándose éste así:

«Item ... Dos segundos inspectores, con seis cientos pesos anuales cada uno \$ 1,200»

i que en el nuevo ítem de cuatro mil ochocientos pesos para modelos, material de enseñanza i habilitacion de talleres, se consignara despues del ítem 1,527 del proyecto «Gastos jenerales», redactándose dicho ítem nuevo en estos términos:

«Item ... Para modelos, material de enseñanza i habilitacion de talleres destinados a las clases de arte aplicado a la industria \$ 4,800»

Con el asentimiento unánime de la Sala la partida se dió por aprobada con las indicaciones de la Comision i del señor Silva Cruz.

La partida 75, «Escuela de Arte Decorativo i de Arte Aplicado a la industria», fué suprimida, en conformidad a lo propuesto por la Comision.

La partida 76, «Conservatorio Nacional de Música», a 180, se dieron por aprobadas con las indicaciones de la Comision, como asimismo las nuevas partidas intercaladas entre ellas por la Comision.

Al votarse la partida 18, «Impresiones, Publicaciones i otros gastos», el señor Balmaceda llamó la atencion del señor Ministro de Instruccion Pública a la manera irregular como se hace el reparto de las publicaciones oficiales, las cuales, de ordinario, no se distribuyen completas a los miembros del Congreso.

El señor Ministro contestó que adoptaria las medidas necesarias para remediar el mal indicado por el honorable Senador de Tarapacá.

La partida se dió, en seguida, por aprobada con las indicaciones de la Comision.

La partida «Obras Públicas», del informe de la Comision, se dió por aprobada.

Presupuesto en oro

La partida 182, final, «Pensionados en el extranjero», que en el informe lleva, por error tipográfico, el número 82, se dió por aprobada con las indicaciones de la Comision.

Se pasó, en seguida, a votar el proyecto de presupuesto correspondiente al Ministerio de Hacienda, seccion, respecto de la cual no ha evacuado informe la Comision Mista.

El señor Ministro espresó que no habiendo alcanzado a formular en tiempo oportuno las indicaciones relativas a este presupuesto, se limitaba a manifestar que las presentaria al discutirse en la Cámara de Diputados.

Se dieron despues por aprobadas sucesivamente las partidas 1.^a, «Secretaría de Hacienda», i las siguientes hasta la 14 inclusive, «Aduana de Pisagua», sin otra

enmienda que la de haberse suprimido en la partida 2.ª, «Tribunal de Cuentas», los ítem 40 i 41, que consultan gratificaciones de ochocientos i setecientos pesos, respectivamente, para el primero i segundo archivero. Esta supresion se hizo por asentimiento unánime de la Sala, a propuesta del señor vice-Presidente aceptada por el señor Ministro del ramo i habiéndose hecho presente que el sueldo de dichos empleados estaba fijado por la lei de 20 de enero de 1888.

La partida 15, «Aduana de Iquique», se dió por aprobada con la supresion del ítem 474, que consulta ocho mil pesos para sueldos de cuatro pesadores auxiliares, con dos mil pesos cada uno.

Esta supresion se hizo a propuesta del señor Balmaceda, aceptada por el señor Ministro de Hacienda, habiendo el señor Senador de Tarapacá espuesto que esos empleados eran innecesarios por estar ya consultados otros cuatro pesadores auxiliares en el ítem 456.

En la misma partida quedó para votarse en la sesion próxima el ítem 479, objetado por el señor Balmaceda, ítem que consulta dos pesadores auxiliares con tres mil pesos cada uno.

Las partidas 16, «Aduana de Tocopilla», i las siguientes hasta la 35 inclusive, «Delegacion Fiscal de Salitreras i Guaneras», se dieron por aprobadas en la forma que figuran en el proyecto orijinal.

Puesta en votacion la partida 36, «Oficina encargada de la provision de útiles de escritorio», el señor vice-Presidente recordó que en el año último se habia dicho que este servicio iba a hacerse por una comision de empleados de los Ministerios i de otras oficinas.

Con este motivo, i despues de un corto debate, se dió por aprobado el ítem 1,500 que consulta trescientos mil pesos «Para gastos de escritorio de todas las oficinas de la República con escepcion de los jenerales de instruccion primaria», i a peticion del señor Silva Cruz quedó el resto de la partida para votarse en la próxima sesion.

La partida 37, «Obras Públicas», se dió por aprobada despues de una declara-

cion del señor Ministro de Hacienda, afirmando que en la otra Cámara pondria un ítem para habilitar el muelle de Pisagua, sobre lo cual habia hecho algunas observaciones el señor Senador de Tarapacá.

Puesta en votacion la partida 38, «Gastos Variables Jenerales», se dió por aprobada, ménos los siguientes ítem, que quedaron para votarse en la sesion próxima a peticion del señor Ministro de Hacienda.

Item 1,528 i 1,529, respecto de los cuales el señor vice-Presidente observó que se referian a gastos consultados por una sola vez, i que ya figuraban en el presupuesto vijente, a saber, siete mil quinientos pesos para honorarios de los miembros nombrados para informar sobre los proyectos de impuestos al tabaco; i dos mil pesos por saldos que se adeudan a los premiados en el concurso abierto para la presentacion de esos proyectos.

Item 1,535, respecto del cual el señor Montt espuso que lo aceptaria siempre que se redactara en estos términos: «Para pago de cuentas i gastos correspondientes al año 1904, i que no hubieran alcanzado a pagarse siempre que no excedan los respectivos ítem del presupuesto de este año a que debieron imputarse».

Se dieron despues por aprobadas las demas partidas, o sean las 39, «Deuda Exterior», 40, «Tesorería Fiscal anexa a la Legacion de Chile en Inglaterra», i 41, «Gastos Variables».

Terminada la discusion del presupuesto de Hacienda, se acordó, a indicacion del señor Silva Cruz, no celebrar sesion el dia de mañana, sábado.

Se levantó la sesion».

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro concimiento que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de

sesiones extraordinarias, el proyecto de lei que autoriza el pago de los certificados salitreros del Toco.

Santiago, 16 de noviembre de 1904.—
JERMAN RIESCO.—*Ernesto A. Hubner*».

Se mandó acusar recibo.

2.º Del siguiente oficio de S. E. el Presidente de la República:

«Santiago, 19 de noviembre de 1904.—
Por el oficio de V. E. número 197, de 12 del presente mes, me he impuesto de que esa Honorable Cámara, en sesion de 11 del actual, ha tenido a bien elejir a V. E. para Presidente i al señor don Federico Puga Borno para vice-Presidente.

Dios guarde a V. E.—JERMAN RIESCO.—
Emilio Bello C.»

Se mandó archivar.

3.º De los siguientes oficios:

a) «Santiago, 18 de noviembre de 1904.—
—Orijinales tengo el honor de remitir a V. E. los antecedentes relacionados con una solicitud de la Ilustre Municipalidad de Valdivia, en la cual pide la autorizacion correspondiente para contratar un empréstito de cien mil pesos, destinado exclusivamente a la construccion de un edificio para mercado de abastos i oficinas municipales i a la pavimentacion de las calles de esa ciudad.

Dios guarde a V. E.—*Emilio Bello C.*»

Pasó a la Comision de Gobierno.

b) «Santiago, 17 de noviembre de 1904.—
—Tengo el honor de enviar a V. E. copia autorizada de los antecedentes relativos a la creacion de una oficina del Registro Civil en San Juan de la Costa, en el departamento de Llanquihue, que han sido solicitados por el honorable Senador don Ramon Ricardo Rozas,

Lo que comunico a V. E. en respuesta a su oficio número 204, de 15 del presente.

Dios guarde a V. E.—*Guillermo Rivera*».

Se mandó poner a disposicion de los señores Senadores.

c) «Santiago, 17 de noviembre de 1904.

Tengo el honor de remitir a V. E., orijinal, una presentacion que hacen los vecinos de San Fernando, relativa a obtener se establezca en dicha ciudad una Corte de Apelaciones, i que ha sido solicitada por el honorable Senador don Ramon Ricardo Rozas, en sesion de 14 del presente.

Lo que comunico a V. E. en respuesta a su oficio número 206, de 15 del actual.

Dios guarde a V. E.—*Guillermo Rivera*».

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto de lei iniciado por S. E. el Presidente de la República que crea una cuarta sala en la Corte de Apelaciones de Santiago.

4.º Del siguiente oficio de la Comision Mista de Presupuestos:

«Santiago, 19 de noviembre de 1904.—
Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que en el informe de la Comision Mista de Presupuestos, relativo al presupuesto de Instruccion Pública, en la parte que se refiere a la partida 64, se han deslizado algunos errores que conviene corregir, i que son los siguientes:

Entre los ítem nuevos propuestos en la parte correspondiente a la provincia de Santiago se ha omitido el siguiente:

«Item... A la escuela de Rejis,
de Santiago..... \$ 2,000

En la provincia de Ñuble, el ítem destinado a la escuela parroquial de Chillan, que aparece con mil pesos, debe figurar con mil doscientos pesos, i

En la provincia de Malleco debe agregarse al párrafo que dice: «Colocar el ítem 1,366, a la escuela de indíjenas de Villarrica, a continuacion del 1,375» la frase: «elevándolo de dos mil a tres mil pesos.»

Dios guarde a V. E.—F. PUGA BORNE.
—*Daniel Valenzuela Pérez*, Secretario de Comisiones».

Se tomó la resolucion que mas adelante se espresa.

5.º De los siguientes informes de Comision:

El primero es del tenor siguiente:

«Honorable Senado:

La Comision permanente de presupuestos ha tomado en consideracion el mensaje de S. E. el Presidente de la República en que solicita un suplemento de siete mil quinientos pesos oro de dieciocho peniques al ítem 104 de la partida 17 del presupuesto de Relaciones Exteriores, «para atender a los gastos del servicio telegráfico».

La Tesoreria de Chile en Lóndres, en oficio de fecha 6 de agosto, hizo presente

que la cantidad de ocho mil pesos consultada en el ítem mencionado, habia sido invertida casi en su totalidad, quedando solo un saldo de ciento catorce pesos setenta i dos centavos; i que existian ya cuentas pendientes, que no habian podido cubrirse, ascendentes a dos mil trescientos nueve pesos noventa i un centavos.

En el mismo oficio manifiesta la inversion que ha tenido, la cual no merece observacion.

En consecuencia, la Comision tiene el honor de recomendaros que deis vuestra aprobacion al proyecto.

Sala de la Comision, 21 de noviembre de 1904. — *F. Puga Borne. — Pedro Letelier S. — V. Blanco »*

Quedó para tabla.

I el segundo de la Comision de Gobierno, que pide se acuerde pasar al archivo las siguientes solicitudes, por haber fallecido los interesados:

De don Pedro A. Mellado, jefe de estacion de segunda clase de los ferrocarriles del Estado, presentada el 17 de julio de 1898, en la que pide, por gracia, se le conceda el derecho a jubilar; i

De don José Daniel Hurtado, jefe de estacion de los ferrocarriles del Estado en Quillota, presentada el 14 de diciembre de 1898, en la que pide el derecho a jubilar con arreglo a la lei de jubilacion de empleados públicos.

Así se acordó.

6.º De una solicitud de don Euliojio Célis Olea, sarjento-mayor de Ejército, en la que pide abono de tiempo para los efectos de su retiro.

Pasó a la Comision de Guerra.

7.º De los siguientes informes de la Comision Mista sobre los presupuestos de Guerra, de Marina e Industria:

A).—INFORME DE LA COMISION MISTA DE PRESUPUESTOS

«Honorable Cámara:

La Comision Mista de Senadores i Diputados, designada con arreglo a lo prescrito en el artículo 6.º de la lei de 16 de setiembre de 1884, para el exámen del proyecto de lei de presupuestos para 1905, ha terminado su estudio en la parte correspondiente al Ministerio de Guerra, i ha acordado poner en vuestro conocimiento

las modificaciones que estima conveniente introducir en él.

El proyecto de presupuestos que para el Ministerio de Guerra presentó el Ejecutivo asciende en moneda corriente i oro a doce millones ciento treinta i nueve mil veintiocho pesos noventa i seis centavos.

El proyecto que la Comision tiene el honor de proponeros asciende a once millones ciento treinta i cuatro mil setecientos treinta pesos noventa i seis centavos, inferior al proyecto del Gobierno en un millon cuatro mil doscientos noventa i ocho pesos i menor tambien que el presupuesto vijente en un millon treinta i seis mil doscientos noventa i ocho pesos.

La Comision deja constancia de que en el Departamento Administrativo Militar hai un número excesivo de contadores i confia en que se procederá pronto a reorganizar dicha oficina, a fin de reducir su personal al estrictamente necesario.

El detalle de las modificaciones que la Comision tiene el honor de proponeros para el presupuesto del Ministerio de Guerra es el que en seguida se espresa:

PARTIDA 1.ª

SECRETARÍA

Elevar:

De 360 a 600 pesos el ítem 8, portero; i de 700 a 1 000 pesos el ítem 18, gastos menores de oficina.

Reducir:

En uno solo los ítem 9 i 10 en la siguiente forma:

Item .. Dos porteros segundos, con quinientos pesos cada uno. \$ 1,000

Reducir:

D. 700 a 500 pesos el ítem 14, suprimiendo en la glosa las palabras «útiles de escritorio».

Suprimir:

El ítem 19, útiles de escritorio de las comandancias jenerales i particulares de armas.

Agregar:

Item nuevo.—Impresion i reimpresion del proyecto de presupuestos para 1905..... \$ 700

PARTIDA 2.ª

PLANTA DEL EJÉRCITO PERMANENTE, OFICIALES A CONTRATA I ASIMILADOS

Reemplazar:

Los ítem 23, 24, 25, 26 i 27 por los siguientes:

Item 23 Treinta i seis tenientes-coroneles, con cuatro mil ochocientos pesos uno.....	\$ 172,800
" 24 Setenta i seis sarjentos-mayores, con tres mil seiscientos pesos cada uno.....	273,000
" 25 Ciento ochenta i dos capitanes, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno.....	436,800
" 26 Doscientos cincuenta tenientes, con mil ochocientos pesos cada uno.	450,000
" 27 Doscientos diez subtenientes, con mil doscientos pesos cada uno.	252,000

Modificar:

La glosa del ítem 28 en los términos siguientes:

Item .. Auditor de Guerra del Ejército

Suprimir:

El ítem 31, escribano de guerra.

Elevar:

De 150,000 a 275,000 pesos el ítem 39, gloriándolo en la forma siguiente:

Item 39 Gratificacion a los oficiales jenerales, jefes, oficiales i asimilados, con escepcion de cirujanos, individuos de tropa i conscriptos que prestan sus servicios en los cuerpos i secciones del Ejército, residentes desde Taltal inclusive al norte, en la siguiente forma: Oficiales jenerales, jefes, oficiales i asimilados, con escepcion de cirujanos, cuarenta por ciento de los sueldos que fija la lei de 1.º de febrero de 1893; sarjentos primeros i segundos, doscientos cuarenta pesos anuales; cabos primeros i segundos, ciento ochenta pesos; soldados i asimilados, ciento veinte pesos, i cinco pesos mensuales los conscriptos..... \$ 275,000

PARTIDA 3.ª

PLANTA DE TROPA PERMANENTE I CONSCRIPTOS
(Lei de fuerza de mar i tierra)

Introducir:

En la glosa del ítem 44, despues de las palabras «de primera clase» estas otras «con categoría de contadores terceros; i

En la del ítem 45, despues de las palabras «segunda clase» las de «con categoría de sarjentos primeros»

PARTIDA 4.ª

INSPECCION JENERAL DEL EJERCITO

Reducir:

De 2,400 a 1,200 pesos el ítem 46, gratificacion de mando al jeneral-inspector.

Suprimir:

Los ítem 47, gratificacion al secretario i ayudante jeneral; 48, reparacion del mobiliario i gastos jenerales; i 49, para impresion de documentos de la Inspeccion.

PARTIDA 5.ª

ESTADO MAYOR JENERAL I ACADEMIA DE GUERRA

Reducir:

De 1,500 a 1,000 pesos el ítem 50;
De 80,000 a 30,000 pesos el ítem 67; i
De 4,000 a 3,000 pesos el ítem 68.

Modificar:

La glosa del ítem 51 como sigue:

«Un ingeniero jeógrafo, jefe de la sala de dibujo i de la litografia.»

Dividir:

El ítem 52 en dos, redactados en los términos siguientes:

Item .. Un litógrafo asimilado a capitán.....	\$ 2,400
" .. Un litógrafo asimilado a teniente.....	1,300

Consultar:

Los ítem 53 i 54 en esta forma:

Item 53 Un maquinista, un trasportador, un prensista, dos litógrafos, a razon de seiscientos sesenta pesos cada uno.....	\$ 3,800
" 54 Un marjinador, un recibidor, un doblador, un ayudante de fotógrafo, un borrador de piedra, con cuatrocientos noventa i dos pesos cada uno.....	2,460

Reemplazar:

Los ítem 55 a 62 por los siguientes:

Item .. Asignatura de táctica, tres horas semanales, a razon de doscientos pesos, por hora semanal.....	\$ 600
" .. Asignatura de servicio de Estado Mayor, tres horas semanales.....	600
" .. Asignatura de organizacion militar, una hora semanal	200
" .. Asignatura de trasportes militares, una hora semanal.	200
" .. Asignatura de jcodesia. topografía i cartografía, una hora semanal.....	200
" .. Asignatura de historia militar, seis horas semanales	1,200
" .. Asignatura de jografía militar, cuatro horas semanales.....	800
" .. Asignatura de fortificación, dos horas semanales....	400
" .. Asignatura de balística i conocimiento de armas, dos horas semanales....	400
" .. Asignatura de administracion militar, una hora semanal.....	200
" .. Asignatura de guerra marítima, una hora semanal.	200
" .. Asignatura de servicio sanitario, una hora semanal..	200
" .. Asignatura de jurisprudencia militar, una hora semanal.....	200
" .. Asignatura de frances, cuatro horas semanales.....	800
" .. Asignatura de aleman, cuatro horas semanales.....	800

Suprimir de la glosa del ítem 64 las palabras «i Academia de Guerra.»

Agregar:

Item nuevo.—Fotógrafo asimilado a capitán.....	\$ 2,400
" " Sueldo de un bibliotecario escribiente.....	1,200
" " Para comprar ejemplares del opúsculo «Breve instruccion al pueblo».....	1,000
" " Para ausiliar la publicacion del tercer tomo del «Album militar de Chile» de don Pedro P. Figueroa con la obligacion de entregar cien ejemplares...	3,000

PARTIDA 6.ª

DEPARTAMENTO DEL PERSONAL

Suprimir:
Los ítem 69 i 70.

PARTIDA 7.ª

DEPARTAMENTO JENERAL DE GUERRA

Suprimir:
Los ítem 71 i 82.

PARTIDA 8.ª

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Suprimir:
Los ítem 73, 74, 123, 136, 137, 142, 143, 144, 147 i 148.

Reducir:
De 1,360,000 a 1.110,000 pesos el ítem 101.
De 750,000 a 500,000 pesos el ítem 102.
De 3,000 a 2,000 pesos el ítem 106, suprimiendo en la glosa las palabras «i útiles de escritorio»;
De 6,000 a 4,000 pesos el ítem 107;
De 4,000 a 2,000 pesos el ítem 108;
De 30 000 a 15,000 pesos el ítem 109;
De 50,000 a 10 000 el ítem 110;
De 2,500 a 2,000 pesos el ítem 111;
De 4,000 a 2,500 pesos el ítem 112;
De 30,000 a 15,000 pesos el ítem 113;
De 20,000 a 18,000 pesos el ítem 115, suprimiendo de la glosa las palabras «i útiles de escritorio»;
De 5,000 a 3,000 pesos el ítem 121;
De 90 000 a 65,000 pesos el ítem 124;
De 22,000 a 10 000 pesos el ítem 130;
De 115,000 a 60 000 pesos el ítem 131, i
De 100,000 a 65,000 pesos el ítem 133, modificando la glosa en los siguientes términos:

«Para reparaciones en la segunda zona, incluyendo la reparacion de la Tribuna del Parque Cousiño».

De 30,000 a 10,000 pesos el ítem 135.

Reemplazar:

El ítem 132 por los siguientes:

Item .. Para reparar el cuartel de Copiapó.....	\$ 10 000
" .. Para reparar el cuartel de ingenieros de Tacna.....	10,000
" .. Para reparar el cuartel de ingenieros de Iquique....	6,000
" .. Para reparar el cuartel de infantería de Antofagasta.....	3,000

Refundir:

En uno de los ítem 128 i 129, elevando su monto total a 180,000 pesos, en forma siguiente:

Item .. Pasajes i fletes por mar i ferrocarriles particulares para jefes, oficiales i tropa i asimilados, i para su familia i equipajes, con arreglo al decreto número 1,400, seccion 1.ª, de 29 de noviembre de 1901 \$ 180,000

Modificar:

La glosa del ítem 134, cambiando la palabra «proseguir» por «terminar»; i Las de los ítem 146, suprimiendo la palabra «iniciar».

Agregar:

Despues del ítem 131 el siguiente:

Item .. A la Sociedad Nacional de Agricultura para que conceda premios a los reproductores caballares i a los lotes de caballos de una misma marca adaptables al Ejército, que se presenten a la Exposicion de 1905 en la Quinta Normal de Agricultura de Santiago \$ 5,000
 " .. Para pago de deudas que queden pendientes de 1904, no pudiendo exceder de las sumas consultadas en los ítem a que debieron imputarse..... 50,000

PARTIDA 9.ª**DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION****Suprimir:**

Los ítem 149, 185, 194, 196, 202 i 203.

Elevar:

De 30,000 a 45,000 el ítem 152, diciendo en la glosa «ciento cincuenta cadetes» en vez de «cien cadetes».

De 30,000 a 45,000 pesos el ítem 158.

De 20,000 a 25,000 pesos el ítem 159.

De 8,000 a 16,000 pesos el ítem 193.

Agregar:

Despues del ítem 192 el siguiente:

Item .. Sueldo de profesores, a razon de cien pesos anuales por hora semanal de clase. \$ 1,200

Modificar:

La glosa del ítem 176, sustituyendo las palabras «higiene militar» por estas otras «ciencia física, curso preparatorio».

PARTIDA 10**DIRECCION DE ARSENALES DE GUERRA**

Suprimir el ítem 207, «gratificacion al director».

Reducir:

De 7,200 a 5,400 pesos el ítem 211, «sueldo de tres guarda-almacenes terceros».

Elevar:

De 2,400 a 3,000 pesos el ítem 209, «sueldo de un embarcador i recibidor».

PARTIDA 11**DIRECCION DE FÁBRICAS I MAESTRANZAS****Suprimir:**

El ítem 217, gratificacion al director, i 254, gratificacion al ingeniero de la Fábrica de Cartuchos.

Refundir:

En uno, redactado en la forma siguiente, los ítem 249 i 250:

Item .. Para compra de maquinaria, arreglos de atalajes i monturas para los cuerpos del Ejército, jornales de los operarios de la maestranza i fábrica de cartuchos i gastos jenerales \$ 150,000

Agregar:

Item .. Para revision de municiones..... \$ 30,000

PARTIDA 12**SANIDAD MILITAR****Reducir:**

De 35,000 a 25,000 pesos el ítem 270, agregando a la glosa la siguiente frase: «i para compra de libros sobre servicio sanitario».

De 5,800 a 2,900 pesos el ítem 273, pago de honorarios a los cirujanos de guarnicion.

Suprimir:

El ítem 275, asignacion de casa para el guarda-almacenes.

Elevar:
De 3,000 a 3,600 pesos al ítem 258, farmacéutico jefe.
De 480 a 600 pesos el ítem 262, portero.

PARTIDA 13

ZONAS MILITARES

Suprimir:
Los ítem 277 i 279, relativos a gratificaciones el primero i arriendo de casa para la 4.ª Zona el segundo.

Reducir:

De 6,000 a 2 880 pesos el ítem 276, diciendo en la glosa «a 720 pesos cada uno» en vez de «a 1,500 pesos cada uno».
De 2 500 a 2,000 pesos el ítem 281.
De 2 500 a 1,500 pesos el ítem 282.
De 2 000 a 1,500 pesos el ítem 283.
De 4,000 a 2,000 pesos el ítem 284.
De 4,000 a 2,000 pesos el ítem 285.

PARTIDA 14

GASTOS DIVERSOS

Suprimir:
En la glosa del ítem 291 las palabras «gastos de escritorio».

Agregar:

Item .. Para auxiliar a la Sociedad de Inválidos i Veteranos de la Guerra del Pacífico, una vez que hayan adquirido una propiedad para la fundacion de un asilo de ancianos..... \$ 15,000
" .. Para pagar a don Carlos Monery la continuation de la Carta de Chile, en relieve, segun contrato que espira en 1905..... 1,200
" .. Gastos de funerales de jefes i oficiales retirados del Ejército, a razon de 100 pesos a cada uno..... 2,000

PARTIDA 15

RETIROS, MONTEPIOS I PENSIONES

Suprimir:

El ítem 295, para pago de gratificacion que

se dará por una sola vez a los sarjentos primeros o segundos que sean licenciados con diez o mas años de servicios.

PARTIDA 16

GRATIFICACIONES I PENSIONES CONCEDIDAS POR LEYES ESPECIALES

Sin variacion.

PARTIDA 17

GASTOS EN ORO

Agregar:

Ingeniero Director de la Fábrica de Cartuchos, segun contrato (por un olvido no se consultó en el proyecto, figura en el presupuesto actual)..... \$ 4,800
Item .. Dos armeros primeros de artillería, segun contrato con 2,400 pesos cada uno. 4,800
" .. Viáticos de oficiales, en comision en el extranjero.. 2,000
" .. Al presidente de la comision militar en Europa. Para dotar de un caballo de servicio a cada uno de los jefes i oficiales que hacen servicio en cuerpo i a los que sirven en la referida Comision, gastos jenerales de la Comision, anticipo a los jefes i oficiales i pago de forraje i pesebrera para los caballos del servicio de jefes i oficiales..... 22,000
" .. Para gratificacion de adictos militares..... 2 000

Sala de Comisiones, 15 de Noviembre de 1904.— *A. Huneeus G. H.*—*E. Vásquez Guarda.*—*D. Rioseco.*—*F. Puga Borne.*—*R. R. Rozas.*—*R. Silva Cruz.*—*Ricardo Matte Pérez.*—*Ignacio Silva Ureta.*—*Pedro Montt.*»

B).—INFORME DE LA COMISION MISTA DE
PRESUPUESTOS

«Honorable Cámara:

La Comision de Senadores i Diputados, designada con arreglo a lo prescrito en el artículo 6.º de la lei de 16 de setiembre de 1884, para el exámen del proyecto de lei de presupuestos para 1905, ha terminado su estudio en la parte correspondiente al Ministerio de Marina, i ha acordado poner en vuestro conocimiento las modificaciones que estima conveniente introducir en él.

El proyecto de presupuestos que para el Ministerio de Marina presentó el Ejecutivo asciende, en moneda corriente i oro, a doce millones ciento setenta i cinco mil novecientos ochenta i siete pesos tres centavos.

El presupuesto que la Comision tiene el honor de proponeros asciende a doce millones seiscientos treinta i tres mil cuatrocientos ochenta pesos treinta i nueve centavos, superior al proyecto del Gobierno en cuatrocientos cincuenta i siete mil doscientos noventa i tres pesos treinta i seis centavos i mayor, tambien, que el presupuesto vijente en un millon quinientos cuarenta i siete mil quinientos setenta i siete pesos setenta i ocho centavos.

Las razones que la Comision ha tenido en vista en los acuerdos que ha adoptado, i las consideraciones que se han hecho valer en la discusion de algunas de las partidas, se consignan en las actas de sus sesiones, que deben considerarse como un anexo ilustrativo del presente informe:

PARTIDA 1.ª

SECRETARÍA

Elevar de 360 a 600 pesos el ítem 7 i de 300 a 500 pesos el ítem 8, sueldos de porteros.

PARTIDA 2.ª

DIRECCION JENERAL DE LA ARMADA

Dejarla como en el presupuesto vijente suprimiendo al efecto el ítem 12, asignacion al secretario del Consejo Naval i elevando de 540 a 600 pesos los ítem 20 i 27, porteros primeros.

PARTIDA 3.ª

DIRECCION DEL PERSONAL

Reemplazarla por la correspondiente partida del presupuesto vijente, aumentando en ella de 540 a 600 pesos el sueldo del portero primero de la oficina jeneral.

PARTIDA 4.ª

PERSONAL DE LA ARMADA

Elevar:

De 2,480 a 2,560 pesos el ítem 71, reemplázándolo por el siguiente:

Item 71 Jente de mar a flote para el servicio de la Armada, desde sub-oficial a mozo, incluso el personal del Rejimiento Artillería de Costa i el servicio de las fortificaciones, en la forma que sigue:		
Anexo núm.		
2, Equipaje..	\$ 2.100,000	
Anexo núm.		
3, Rejimiento de Artillería de Costa.	460,000	2.560,000

Agregar:

Despues del 78:

Item ... Asignacion para seis jóvenes ingenieros o aspirantes a ingenieros, a fin de que puedan estudiar en Europa construccion naval, artillería, torpedos, gravados i demas ramos de instruccion profesional, a razon de veinte libras esterlinas mensuales, lo que hace un total de mil cuatrocientas cuarenta libras esterlinas que al cambio de dieciocho peniques, importa.	\$	19,195
---	----	--------

PARTIDA 5.ª

ESCUELA DE ASPIRANTES A INJENIEROS

Elevar:

De 540 a 600 pesos el ítem 101, portero.

Agregar:

Despues del 135:

Item ... Sueldo de un capellan i profesor de relijion.....	\$	600
" ... Para reparaciones, pinturas i aseo en jeneral del local en que funciona la Escuela de Injenieros.....		2,000

PARTIDA 6.^a

DIRECCION DEL MATERIAL

Reemplazarla por la partida 7.^a del presupuesto vijente, elevando a 600 pesos el sueldo del portero de la oficina jeneral, a 500 pesos el de la primera seccion, a 600 pesos el de la segunda i a 500 el de los dos que figuran en la tercera seccion.

PARTIDA 7.^a

ARSENALES DE VALPARAISO

Reemplazar los ítem 249 i 337 por estos otros:

Item 249 Un guarda-almacenes (farmacéutico titulado).....	\$	3,000
" 337 Para adquirir la parte de terreno del fundo Las Salinas, sobre el que existe una promesa de venta, aprobada por decreto supremo núm. 795, de 5 de abril de 1904 e iniciar al mismo tiempo la construccion de polvorines i demas instalaciones anexas..		80,000

Agregar:

Antes del ítem 243:

Un guarda-almacenes (contador de la Armada).

Despues del 283:

Taller de mecánica

Un jefe de taller (injeniero segundo asimilado, a contrata) con trescientas libras esterlinas al año.....	\$	4,000
---	----	-------

Dos mecánicos artilleros, a contrata, con ciento noventa libras esterlinas	1,632	70
Seis mecánicos artilleros, de primera clase, con mil ochocientos pesos anuales cada uno...	10,800	
Seis mecánicos artilleros, de segunda, con mil cuatrocientos cuarenta pesos anuales cada uno	8,640	
Dos aprendices de mecánicos, con novecientos pesos anuales cada uno	1,800	
Un modelista.....	1,800	
Un herrero primero.....	1,500	
Un fundidor.....	1,500	
Un pañolero.....	1,200	
Los aprendices primeros, con novecientos pesos anuales cada uno	1,800	

Despues del 327:

Seccion F. Taller de fabricacion i fundicion de proyectiles.

Item .. Un mecánico de primera clase.....	\$	2,040
" .. Dos mecánico de segunda clase, con 1,440 pesos cada uno.....		2,880
" .. Un fundidor de primera clase		1,800
" .. Un fundidor de segunda clase.....		1,080
" .. Un fogonero segundo.....		480
" .. Dos carboneros, con 360 pesos cada uno.....		720

Despues del 338:

" .. Para adquisicion de dos lanchas cisternas de cien i cincuenta toneladas de capacidad.....	\$	35,000
--	----	--------

Elevar de 360 a 500 pesos el ítem 281, sueldo del portero.

PARTIDA 8.^a

DIRECCION DEL TERRITORIO MARÍTIMO

Reemplazarla por la partida 9.^a del presupuesto vijente, elevando a 600 pesos el sueldo del portero de primera clase i a 500 el de segunda que en ella figuran.

PARTIDA 9.^a

GOBERNACIONES MARÍTIMAS

Suprimir la palabra «Valparaiso» del título que figura a continuacion del ítem 383.

En los títulos que se leen a continuación de los ítem 405 i 436, agregar: (Illapel).

En los títulos que se leen a continuación de los ítem 412 i 447, agregar: (Bajo Imperial).

En el título que figura a continuación del ítem 452, agregar: (Punta Arenas).

Elevar a 1,200 pesos el ítem 394, dos porteros de primera clase.

PARTIDA 10

PERSONAL A CONTRATA

Colocarlas entre las partidas del proyecto que figuran en el presupuesto en oro suprimiendo de ella el ítem 456 para pagar diferencia de cambio.

PARTIDA 11

ALUMBRADO MARÍTIMO, VIJIAS I SEMÁFORAS

Suprimir el ítem 463, dos cuidadores encargados de las líneas telefónicas entre Morro Moreno Morro i Copiapó.

En la glosa del ítem 496, reemplazar la palabra «Ovall» por «Coquimbo».

Agregar los siguientes ítem segregados de la partida 12.

GASTOS VARIABLES

Item .. Para adquisición de los materiales para el funcionamiento de los faros de Illapel, Bajo Imperial, Coquimbo i Punta Arenas, para el año de 1910.....	\$ 50,000
" .. Adquisición de artefactos de aluminas, con uso de los faros i demás gastos de esta sección	5,000
" .. Sostentimiento, adquisición de útiles i instalación de la Escuela de Faros en el faro de Punta Arenas...	5,000
" .. Para pago de arriendo de casa de la sub-sección de faros en Magallanes, según contrato.....	1,000
" .. Estudios, inspección en trabajos de construcción de faros en la zona de Punta Arenas, Huelmo, Punta Elix i sus alrededores.....	150,000

PARTIDA 12

VARIOS GASTOS DE LA DIRECCION DEL TERRITORIO MARITIMO

Suprimir los ítem 537, 538, 539, 543 i 550 que se han trasladado a la partida anterior.

Suprimir el ítem 545, gastos que orijina la movilización de empleados de faros i sus familias.

Reducir:

De 25,000 a 20,000 pesos el ítem 530, consumos i reparación del material.

Elevar:

De 20,000 a 30,000 pesos el ítem 541, adquisición e instalación de señales de neblina, etc.

Agregar:

Después del 550:

Item .. Para limpiar de rocas la bahía de Iquique..... \$ 10,000

PARTIDA 13

ESCUELA NAÚTICA DE PILOTINES

Reemplazar el ítem 572 por este otro:

Item 572 Para pasajes de alumnos que ingresen al ser nombrados i pago de publicaciones en los cursos de educación..... \$ 500

Agregar:

Después del 572:

Item .. Para adquisición de una bahía para el funcionamiento de la Escuela de Pilotines..... \$ 29,000

PARTIDA 14

DIRECCION DE COMISARIAS

Elevar:

De 540 a 600 pesos el ítem 603 portero primero i

De 360 a 500 pesos el ítem 604 portero segundo.

PARTIDA 15

ESCUELA NAVAL

Elevar:

De 960 a 1,200 pesos, el ítem 613, diciendo en la glosa: «contra-maestre mayor» en vez de «contra-maestre primero».

Reducir:

De 6,300 a 4,666 pesos 66 centavos de dieciocho peniques el ítem 677, profesor de ciencias naturales trasladándolo al presupuesto en oro.

Agregar:

Despues del 684:

Item .. Para premios de certámen, sobre testos de enseñanza en la Escuela Naval i escuelas de los buques.... \$ 5,000

PARTIDA 16

CURSO DE CONTABILIDAD NAVAL

Sin variacion, debiendo consultarse los ítem de que consta como una seccion de la partida 15.

PARTIDA 17

ESTACION HORARIA

Elevar:

De 540 a 600 pesos el ítem 710, portero primero.

PARTIDA 18

OFICINA HIDROGRÁFICA

Agregar:

Despues del 720:

Item .. Sueldo de fotograbador.... \$ 3,600
 " .. Un dibujante para expedientes hidrográficas 2,400
 " .. Gratificacion de embarcaelo para el viaje, a razon 40 pesos mensuales..... 480

Elevar a 600 pesos el ítem 723 i a 500 pesos el 724.

PARTIDA 19

APOSTADERO NAVAL DE TALCAHUANO

Elevar:

De 40,000 a 90,000 pesos el ítem 870, para compra de las maquinarias que exijan las instalaciones del apostadero.

Elevar:

De 540 a 600 pesos cada uno de los ítem 735, 742 i 862, porteros primeros;

De 300 a 500 pesos el ítem 743, ayudante de portero; i

De 360 a 500 pesos el ítem 759, portero segundo.

Agregar:

Despues del 875:

Item .. Para continuar las instalaciones complementarias del Dique de Carena, construccion de edificios, ensanche de los actuales i pago de inspectores de obras..... \$ 80,000
 " .. Para iniciar la construccion de una cárcel en la isla de Quiriquina 50,000
 " .. Para pagar la diferencia de sueldo del ingeniero director de la seccion de obras hidraulicas don Enrique Barraza computado en oro de 48 peniques durante ocho meses, para pago de pasajes i gastos de viaje en Europa..... 3,600

PARTIDA 20

APOSTADERO DE MAGALLANES

Reemplazar los ítem 885 i 887 por estos otros:

Item 885 Dos carpinteros segundos, con 1,200 pesos anuales cada uno..... \$ 2,400
 " 887 Un carpintero primero.... 1,800

PARTIDA 21

PEJIMIENTO DE ARTILLERÍA DE COSTA I GUARNICIONES DE LOS BUQUES DE LA ARMADA

Eliminar los tres ítem de gratificaciones que figuran al final de los gastos fijos.

Reemplazar el ítem 912, por este otro:

Item 912 Para arriendo de casa del comandante del rejimiento i de cada uno de los comandantes de los dos batallones, a razon de 1,800 pesos anuales a los de Valparaiso, i de 720 pesos al de Talcahuano..... \$ 4,300

Agregar:

Despues del 918:

Item .. Para remonta i equipo.... \$ 4,000

PARTIDA 22

DIRECCION DE FORTIFICACIONES

Elevar:

De 100,000 a 150,000 pesos el ítem 952 para construcción de fuertes, agregando al final de la glosa la frase: «i en los cuarteles».

Elevar de 540 a 600 pesos el ítem 946, portero primero.

PARTIDA 23

GRATIFICACIONES I PENSIONES

Sin variación.

PARTIDA 24

GASTOS VARIABLES JENERALES

Elevar:

De 25,000 a 30,000 pesos el ítem 978, hospitalidad de marina i gastos de curación de enfermos.

Agregar a la glosa del ítem 983, impresión de la memoria de marina la siguiente frase final: «debiendo pedirse propuestas pública».

Reemplazar los ítem 984 i 989 por estos otros:

- Ítem 984 Adquisición i encuadernación de libros para el Ministerio de Marina i arreglos en las oficinas del Ministerio..... \$ 4,000
- " 989 Arriendo del local de las oficinas de marina incluso la oficina de la Comisión Naval de Chile en Londres..... \$ 33,000

Trasladar al presupuesto en oro el ítem 995, diferencia de sueldo del personal enviado al extranjero.

Suprimir el ítem 996, pérdidas en el cambio.

Agregar:

Después del 1,001:

- Ítem .. Para pago de cuentas atrasadas i decretos de abono pendientes no pudiendo exceder los ítem del presupuesto a que debieron imputarse..... \$ 30,000
- Ítem .. Para remunerar a los autores de la obra «Legislación Administrativa de la Marina» i adquirir la propiedad de ella para el Estado. \$ 2,000

PARTIDA 25

IMPREVISTOS

Sin variación.

PRESUPUESTO EN ORO

PARTIDA 26

DIRECCION DEL PERSONAL

Reducir:

De 1.000,000 a 900 000 pesos el ítem 1,003 ración de armada para jefes, oficiales e individuos de tripulación.

Consultar en esta partida a continuación del ítem 1,003 el siguiente que figura en la partida 27 bajo el número 1,020.

- Ítem .. Para atender al pago de la cuota con que el Gobierno de Chile contribuye al sostenimiento de la Asociación permanente de Navegación, establecida en Bruselas 1,000 francos anuales en oro de dieciocho peniques..... \$ 533 20

PARTIDA 27

DIRECCION DEL MATERIAL

Agregar al ítem 104 las palabras «o salarios» a continuación de «jornales».

En el ítem 1,005 reemplazar la frase que dice: «al consumo i repuesto de los buques» por esta otra «a la conservación, consumos i repuestos de los buques».

Reducir:

De 10,000 a 5 000 pesos el ítem 1,006 para adquisición de medicinas, etc.

De 60,000 a 50,000 pesos el ítem 1,007 para pólvora, municiones de ejercicio, etc

De 260,000 a 190,000 pesos el ítem 1,013 suprimiendo las palabras «o Errázuriz» con que termina

De 75.000 a 40,000 pesos el ítem 1,016 para cambio de la tubería del *O'Higgins*.

Refundir los ítem 1,010, 1,011 i 1,012 en uno solo redactado como sigue:

- Ítem .. Para carbon inglés i chileno, arriendo de carboneras, embarque i desembarque de carbon, pago de jornales para estas faenas pudiendo

abonarse a este ítem las cantidades que produzca la venta de carbon a los buques de guerra extranjeros que lo solicitan invirtiéndose esa suma en la adquisicion de combustibles..... \$ 645,000

Reemplazar los ítem 1,014 i 1,017 por estos otros:

Item 1014	Para reparaciones de los escampavías <i>Cóndor</i> i <i>Huemul</i> i del remolcador <i>Campolican</i>	\$ 24,000
" 1017	Para abastecer a los Almacenes de Marina, por una sola vez, de telas de pantalones de uniforme i equipo de jefes, oficiales i tripulacion para entregar con cargo i pago a los contratistas de confeccion de vestuario i equipo	300.000

Suprimir el ítem 1,020, que se ha trasladado a la partida anterior.

Agregar al final del proyecto la siguiente partida, compuesta de los dos ítem que se han segregado de las partidas 15 i 24 i el nuevo propuesto por el señor Ministro en esta última partida i que se ha acordado hacerlos figurar en el presupuesto en oro:

PARTIDA ..

DIVERSOS GASTOS

Item ..	Profesor de ciencias naturales de la Escuela Naval, con treinta i cinco libras esterlinas mensuales	\$ 4,666 60
" ..	Diferencia de sueldo del personal enviado al extranjero. L. P. 1898.....	35,000
" ..	Gratificacion al jefe de la comision naval de Chile en Europa....	3,000

Sala de Comisiones, 13 de octubre de 1904.—*F. Puga Borne.*—*Ricardo Matte Pérez.*—*Pedro Montt.*—*Pedro Letelier*

Silva.—*R. Silva Cruz.*—*D. Rióseco.*—*Ignacio Silva Ureta.*—*Ramon R. Rozas.*—*E. Vásquez Guarda.*—*A. Huneeus.*—*Eduardo Suárez Mujica.*—*Eduardo Ruiz Valledor.*—*R. Edwardson Meeks.*—*M. Goncha.*—*F. de P. Pleiteado.*—*Aníbal Cruz D.*»

C).—INFORME DE LA COMISION MISTA DE PRESUPUESTOS

«Honorable Cámara:

La Comision Mista de Senadores i Diputados, designada con arreglo a lo prescrito en el artículo 6.º de la lei de 16 de setiembre de 1884, para el exámen del proyecto de lei de presupuestos para 1905, ha terminado su estudio en la parte correspondiente al Ministerio de Industria i Obras Públicas i tiene el honor de proponer las siguientes modificaciones en la Seccion de Industria del proyecto presentado en junio:

PARTIDA 1.ª

SECRETARÍA

Elevar:

De 360 a 600 pesos el ítem 10 i de 300 a 500 pesos el ítem 11, refundiéndolo con el ítem 12 en los términos siguientes:

Item 11	Dos porteros segundos, con quinientos pesos anuales cada uno.....	\$ 1,000
---------	---	----------

SECCION DE INDUSTRIA

PARTIDA 2.ª

INSPECCION DE ENSEÑANZA

Refandirla con la 19, cambiando el rubro por este otro: «Inspeccion Jeneral de Agricultura» i consultarla en la forma siguiente:

PARTIDA 2.ª

Gastos fijos

Sueldos

Item 1	Inspector Jeneral de Agricultura.....	\$ 7,000
" 2	Jefe de la seccion de enseñanza agrícola, encargado de atender los servicios de fomento.....	6,000

Item 3	Jefe de la seccion de informaciones, estadística i publicaciones agrícolas...	\$ 6,000
" 4	Secretario para la Inspeccion Jeneral de Agricultura i para cada una de las secciones de enseñanza agrícola i de informaciones, estadística i publicaciones agrícolas, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno.....	7,200
" 5	Estadístico.....	3,600
" 6	Archivero.....	1,800
" 7	Tres oficiales de pluma, con mil pesos cada uno.....	3,000
" 8	Dos porteros segundos, con quinientos pesos cada uno	1,000
Gastos variables		
Item. 9	Para publicaciones.....	\$ 3,000
" 10	Tres inspectores encargados de tomar i controlar los gastos estadísticos, con dos mil pesos cada uno.....	6,000
" 11	Para el envío de cablegramas semanales, indicando el precio de los principales productos agrícolas de esportacion i sus expectativas de alza o baja, así como el cálculo probable del rendimiento de la cosecha en Europa.....	8,000

PARTIDA 3.^a

INSTITUTO AGRICOLA

Reducir de 4,000 a 2,000 pesos el ítem 28, suprimiendo de la glosa las palabras «jefe i médico de la Clínica Veterinaria».

Reemplazar por el siguiente el ítem 33:

Item ..	Para premios de los profesores de zoología, botánica i fisiología vegetal don Carlos Reichel i de legislación rural don José A. Alfonso.....	\$ 1,375
---------	--	----------

Suprimir:

Las palabras «i ayudante de la Clínica Veterinaria» en el ítem 36; i el ítem 39, portero caballerizo para la Clínica Veterinaria; i

Item 40, Tres mozos para los laboratorios de la Clínica Veterinaria.

Trasladar a la partida nueva que se ha aprobado a continuacion de la 12 el ítem 46, para gastos jenerales de la Clínica Veterinaria, com-

pra de forraje, medicamentos, útiles, instrumentos de cirugía i obras especiales, elevándolo de 2,995 a 3,000 pesos.

Elevar:

De 480 a 600 pesos el ítem 37, i de 360 a 500 pesos el ítem 38.

PARTIDA 4.^a

OFICINA DE PREVISION DEL TIEMPO

Gastos fijos

Agregar:

Item ..	Un telegrafista.....	\$ 720
" ..	Un meteorologista encargado de la direccion de las observaciones i de recorrer las estaciones meteorológicas i corregir los instrumentos.....	2,400

Gastos variables

Elevar:

De 4,720 a 7,720 el ítem 50.

Agregar:

Item ..	Para que el director de la oficina del tiempo se traslade a la República Argentina a estudiar la organizacion del servicio meteorológico en esa República i d je establecido el canje de observaciones con la oficina meteorológica Argentina.....	\$ 2,000
---------	--	----------

PARTIDA 5.^a

ESCUELA PRÁCTICA DE AGRICULTURA DE SANTIAGO

Gastos variables

Agregar:

Item ..	Para suscripcion al <i>Boletin de la Escuela Práctica de Agricultura</i>	\$ 2,000
---------	--	----------

PARTIDA 6.^a

QUINTA NORMAL DE AGRICULTURA

Gastos fijos

Elevar:

De 1,800 a 3,000 pesos el ítem 76.

Gastos variables

Elevar:

De 13,000 a 18,000 pesos el ítem 86.

De 1 260 a 8,000 pesos el ítem 89, modificando la glosa en esta forma: «Para terminacion i mantenimiento de la seccion de api, avi i cericicultura».

Agregar:

Item ..	A la Sociedad Nacional de Agricultura para reparacion i conservacion de galpones, construccion de tribunas i ornato del local para las exposiciones anuales en la Quinta Normal de Agricultura.....	\$ 5,000
" ..	Para reparacion de los caminos de la Quinta.....	5,000

PARTIDA 7.ª

ESCUELA DE VITI-VINICULTURA I ARBORICULTURA DE CAUQUENES

Reemplazarla por la siguiente:

Gastos fijos

Sueldos

Item 1	Director i profesor de viticultura, etnolofia i tecnologfa.....	\$ 4,000
" 2	Profesor de agricultura jeneral i especial de la rejion i de arboricultura i selvicultura.....	1,800
" 3	Inspector jeneral, profesor de zootecnia i encargado de la contabilidad.....	2,400
" 4	Profesor de física, química, ciencias naturales i ayudante del laboratorio.....	1,800
" 5	Profesor de matemáticas, elementos de agrimensura, nivelacion, maquinaria agrícola, manejo de motores i dibujo....	1,800
" 6	Dos inspectores i profesores de instruccion primaria, con mil pesos cada uno..	2,000
" 7	Jefe de la seccion viñas i bodegas.....	1,800
" 8	Jefe de la seccion de agricultura.....	1,200
" 9	Jefe de la seccion de arboricultura, horticultura, etc.....	1,300
" 10	Jefe de las industrias scotónicas.....	1,200

Gastos variables

Item 11 Sueldo de empleados a contrata:

Maestro herre- ro-carrocero.	\$ 720	
Maestro tenele- ro-carpintero.	720	
Capataz de vi- ñas.....	360	
Capataz de cam- po.....	360	
Vaquero.....	300	
Ecónomo.....	600	
Cocinera.....	360	
Dos ayudantes, con diez pe- sos mensuales cada uno....	240	
Tres mozos....	540	
Portero.....	300	4,500

Item 12 Alimentacion de treinta alumnos, a razon de ciento cuarenta i cuatro pesos cada uno.....

Item 12	Alimentacion de treinta alumnos, a razon de ciento cuarenta i cuatro pesos cada uno.....	\$ 4,320
" 13	Alimentacion de empleados.....	2,600
" 14	Vestuario i calzado de trabajo para treinta alumnos, a razon de cuarenta i cuatro pesos cada uno.....	1,320
" 15	Lavado para treinta alumnos, a razon de catorce pesos cada uno.....	420
" 16	Conservacion e incremento del material de enseñanza.....	1,500
" 17	Reparacion e incremento del material de trabajo.....	1,500
" 18	Compra de abonos, semillas i gastos de explotación.....	6,500
" 19	Alumbrado.....	300
" 20	Gastos de escritorio...	200
" 21	Construcciones e instalaciones segun planos i presupuestos aprobados por la Direccion de Obras Públicas.....	56,732 13

PARTIDA 8.^a

ESCUELA DE AGRICULTURA JENERAL E INDUS-
TRIAS ANIMALES DE CHILLAN

Modificarla en la siguiente forma:

Gastos fijos

Sueldos

Item 1	Director i profesor de elementos de agricultura, zootecnia, zoolojía i botánica.....	\$ 4,500
" 2	Profesor de elementos de física i química, ayudante de oficina i encargado de las observaciones meteorológicas.....	1,000
" 3	Inspector jeneral, contador i profesor de elementos de contabilidad agrícola.....	1,500
" 4	Preceptor de instruccion primaria. L. P. 1900.....	1,200
" 5	Jefe jardinero, arboricultor, horticultor i profesor práctico del ramo.....	2,000
" 6	Viti-vinicultor i profesor práctico del ramo.....	2,400
" 7	Jefe de cultivos i profesor práctico del ramo.....	1,200
" 8	Jefe de ganadería i caballerizo.....	1,000
" 9	Jefe de la seccion de lechería, api i avicultura i profesor práctico del ramo.....	1,000
" 10	Ayudante de la seccion de viti-vinicultura..	1,000

Gastos variables

Item 11	Alimentacion i vestuario de trabajo para cincuenta alumnos, a razon de ciento ochenta pesos anuales cada uno.....	9,000
" 12	Alimentacion del director, profesor i demas empleados.....	3,060
" 13	Para pagar el lavado del vestuario de los alumnos.....	\$ 1,050

Item 14 Sueldo de los empleados a contrata:

Un ecónomo...	\$ 600	
Una cocinera..	360	
Dos ayudantes.	192	
Un portero....	270	
Tres mozos....	648	
Un sereno.....	300	
Un herrero mecánico.....	720	
Un carpintero tonelero.....	720	
Un cuidador de animales menores i aves de corral....	240	4,010
<hr/>		
" 15	Compra de maquinarias agrícolas, utiles de enseñanza, de trabajo i bodega.....	6,000
" 16	Gastos de alumbrado..	800
" 17	Para impresion de textos de enseñanza que hayan obtenido aprobacion suprema....	1,800
" 18	Para útiles de escritorio.....	200
" 19	Gastos de explotacion de las secciones de cultivo, cierros, canales, derechos de agua, jornales i contribuciones de alcoholes..	6,500
" 20	Para compra de semillas, abonos i plantas para los cultivos de enseñanza experimental i demostrativa.....	2,000
" 21	Adquisicion de animales, reproductores vacunos i bueyes de trabajo.....	6,000
" 22	Para reparaciones de edificios.....	12,000
" 23	Gastos imprevistos, L. P. 1898.....	1,000

PARTIDA 9.^a

ESCUELA DE AGRICULTURA JENERAL I DE ARBORICULTURA DE CONCEPCION

Gastos fijos

Eleva
De 600 a 750 pasa al ítem 125.

Gastos variables

Suprimir:
 En el ítem 133 un api-avicultor, con 720 pesos; i
 Agregar:
 En el mismo ítem:
 Un obrero mecánico encargado de los trabajos de la Escuela i de la enseñanza de los alumnos..... \$ 720
 Un carpintero encargado de los trabajos de la Escuela i de la enseñanza de los alumnos..... 720
 Agregar:
 Despues del 139, los siguientes:
 Item ... Para adquisicion de maquinaria agrícola..... \$ 2,000
 " ... Para adquisicion de reproductores i animales de trabajo..... 6,000
 Despues del 140:
 " ... Para concluir el nuevo edificio de la Escuela, no pasando su costo total de ochenta i tres mil pesos segun el presupuesto i planos formados por la Direccion de Obras Públicas.... 51,116

A continuacion agregar la siguiente:

PARTIDA (nueva)

ESCUELA PRACTICA DE AGRICULTURA DE TEMUCO

Gastos variables

Item único.—Para iniciar la instalacion de la Escuela, pago de jornales de trabajadores i para regularizar los terrenos reservados con este objeto..... \$ 12,000

PARTIDA 10

ESCUELA DE CULTIVO, GANADERÍA I AGRICULTURA DE ANCUD

Modificar la glosa del ítem 141, agregando las palabras «i especial de la rejion».

Elevar:

De 1,000 a 1,200 pesos el ítem 141;

De 3,600 a 4 200 pesos el ítem 145, elevando en la glosa del ítem de 140 a 168 pesos el valor de la alimentacion i vestuario de cada alumno.

Agregar:

Despues del ítem 144 los siguientes:

Item ... Jefe de cultivo i profesor del ramo..... \$ 1,300
 " .. Jefe horticultor, arboricultor, silvicultor i profesor del ramo..... 1,000

Despues del ítem 150:

Item .. Para fomento de la biblioteca i suscripciones a revistas agrícolas..... \$ 250

Despues del 154:

Item .. Para instalaciones de laboratorios i para compra de material de enseñanza para las clases de instruccion primaria, dibujo, ciencias, agricultura, zootécnica, etc., laboratorio de química..... \$ 2,700
 " .. Para ensanchamiento del edificio con capacidad hasta para cuarenta alumnos. 20,000

Suprimir:

En el ítem 149:

Un jefe de cultivo, 1 300 pesos; i
 Un hortelano arboricultor, con 1,000 pesos.

PARTIDA 11

ESTACION AGRONÓMICA

Agregar en el rubro de la partida la palabra «Central».

PARTIDA 12

ESTACION DE PATOLOGÍA VEJETAL

Agregar:

Item .. Para combatir las enfermedades infecciosas de los árboles frutales..... \$ 12,000

Agregar a continuacion de esta partida la siguiente:

PARTIDA (nueva)

ESCUELA DE VETERINARIA I ESTACION DE PATOLOGÍA ANIMAL

Item .. Director del Hospital Veterinario i Jardin Zootécnico..... \$ 4,000

Item .. Jefe del laboratorio de bacteriología i exámen de enfermedades infecciosas..	4 000
" .. Ayudante preparador i repetidor.....	2,400
" .. Jefe de los establos.....	1 200
" .. Tres mozos, a razon de ciento ochenta pesos cada uno	1,440
" .. Portero.....	500

Variables

Item .. Para instalacion de un laboratorio.....	\$ 5,000
" .. Para gastos jenerales de laboratorio, clínica i hospital.....	4 000
" .. Para animales de ensayos i de diseccion.....	1,000
" .. Para mantenimiento del Jardin Zootécnico, gastos de conservacion, manutencion de animales, etc.	10,000
" .. Para adquisicion de animales.....	20 000
" .. Para transformacion de los edificios existentes i nuevas construcciones, de acuerdo con el plano jeneral elaborado por la Direccion de Obras Públicas.....	\$ 18,000
" .. Sueldo de un mayordomo..	300
" .. Sueldo de tres caballeros guardianes, con treinta pesos anuales cada uno..	1,080

PARTIDA 13

AGRÓNOMOS REJIONALES

Agregar:

Despues del ítem 171, el siguiente:

Item nuevo.—Para compra de carpas i materiales i para el tratamiento de los árboles por el ácido cianhídrico.	\$ 2,400
---	----------

Despues del 169:

Item .. Sueldo de un profesor de veterinaria para las provincias de Bio-Bio, Malleco i Cautin.....	4,000
--	-------

PARTIDA 14

SECCION DE ENSAYOS ZOOLOJICOS I BOTANICOS

Trasladar a la seccion de gastos variables el ítem 175.

Suprimir:
El ítem 177, gastos de la Estacion de Piscicultura de Rio Blanco.

Agregar:

Despues del 174:

Item .. Portero segundo.....	\$ 500
------------------------------	--------

Despues del 203:

Item 2 Ayudante piscicultor.....	\$ 840
----------------------------------	--------

Antes del 205:

Item .. Empleados a contrata.....	\$ 4,320
-----------------------------------	----------

A continuacion del anterior:

Item .. Materiales, mejoras i gastos menores.....	\$ 2,600
---	----------

PARTIDA 15

SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

Agregar:

Item .. Para exposiciones de horticultura i arboricultura..	\$ 6,000
---	----------

PARTIDA 16

SOCIEDAD AGRICOLA DEL SUR

Elevar:

De 2,000 a 6,000 pesos el ítem (único).

Agregar:

Item .. A la Sociedad Agrícola del Sur, para la compra de herramientas i maquinarias agrícolas para vender a los agricultores, debiendo estender su radio de accion hasta la provincia de Chiloé inclusive i dar cuenta anualmente del movimiento de estos fondos.....	\$ 30,000
--	-----------

PARTIDA 17

ESCUELA AGRICOLA DE TRAIGUEN

Sin variacion.

PARTIDA 18

CENTRO INDUSTRIAL I AGRICOLA

Sin variacion.

PARTIDA 19

SECCION DE INFORMACIONES, ESTADISTICA
I PUBLICACIONES AGRICOLAS

Passa a formar parte de la partida 2.^a, «Inspeccion Jeneral de Agricultura».

Agregar a continuacion de esta partida la siguiente:

PARTIDA (nueva)

ESCUELA PRACTICA DE MINERIA DE ANTOFAGASTA

Gastos variables

Item único.— Para establecer la Escuela i arrendamiento de local \$ 32,000

PARTIDA 20

ESCUELA PRACTICA DE MINERÍA DE COPIAPÓ

Sin variacion.

PARTIDA 21

ESCUELA PRACTICA DE MINERIA DE LA SERENA

Sin variacion.

PARTIDA 22

ESCUELA PRACTICA DE MINERIA DE SANTIAGO

Elevar:

De 5,000 a 10,000 pesos el ítem 275.

Agregar:

Item .. Para instalar en el establecimiento «El Vulcan» dos habitaciones que sirvan para alojamientos i oficinas de los alumnos que vayan a hacer su práctica como beneficiadores o labreros..... \$ 2,000

PARTIDA 23

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Reemplazarla por las tres siguientes, trasladando a la segunda de ellas el ítem 682 de la partida 43 «Direccion Jeneral de Obras Públicas» i a la tercera los ítem 688, 689, 690, 691, 692, i 695 de la misma partida:

PARTIDA ..

- Item 1 Subvencion a esta Sociedad \$ 6,000
- " 2 Para publicacion del Boletín..... 2,000
- " 3 Para formar la estadística minera i el padron de minas del país..... 7,200

PARTIDA ..

MUSEO MINERALÓJICO

- Item 1 Sueldo de un químico mineralojista, conservador del Museo..... \$ 3,000
- " 3 Para la instalacion del laboratorio de litolojía i oficina de ensayes..... \$ 1,500
- " 4 Litólogo encargado de clasificar las rocas i examinar los materiales de construccion..... 2,400
- " 5 Ayudante de laboratorios... 1,500
- " 6 Para gastos de laboratorios en los trabajos litolójicos.. 300

PARTIDA ..

SONDA ROTATIVA

- Item 1 Injeniero encargado de los reconocimientos carboníferos i director de los reconocimientos con sonda rotativa \$ 3,600
- " 2 Para el pago del personal fijo de la sonda rotativa, invirtiéndose en repuestos la parte que devuelvan los que aprovechen de ella..... 8,116
- " 3 Para encargar dos juegos de diamantes negros.... 6,700
- " 4 Para encargar herramientas i útiles para completar la sonda rotativa..... 3,600
- " 5 Para gastos de trabajos en el reconocimiento de terrenos carboníferos..... 1,000
- " 6 Para adquirir barrenos de sondajes en ciudades metalíferos i terrenos salitales..... 25,000
- " 7 Para trabajos en el terreno con el personal de la seccion i repuestó del material de trabajo..... 5,000

Item 8 Para adquirir la obra escrita por don Alfonso Nogues, titulada «La formacion lingitífera del sur de Chile»..... 5,000

PARTIDA 24

ESCUELA PROFESIONAL DE NIÑAS DE TACNA

Modificar:

La glosa del ítem 284, cambiando las palabras «de bordado en blanco» por las «de Comercio.»

Elevar:

De 1,200 a 1,800 pesos el ítem 288, agregando en la glosa las palabras «i en blanco»;

De 2,000 a 3,000 pesos el ítem 291, modificando la glosa en la siguiente forma: «Material para la confeccion de obras destinadas a venderse manufacturadas, material de enseñanza, enseres, utensilios i conservacion de los mismos»;

De 1,000 a 1,500 pesos el ítem 292, modificando la glosa como sigue: «Agua, alumbrado, contribuciones, avisos, imprevistos, exhibiciones i demas gastos del servicio».

Agregar:

Despues del 288:

Item nuevo.—Contador-tesorero....	\$	600
" " —Guarda-almacenes.....		600

Trasladar:

A «Gastos variables» el ítem 289.

PARTIDA 25

ESCUELA PROFESIONAL DE NIÑAS DE IQUIQUE

Elevar:

De 2,000 a 2,400 pesos el ítem 295;

De 1,200 a 1,800 pesos el ítem 298;

De 3,900 a 4,500 pesos el ítem 301; modificando la glosa como sigue: «Material para confeccion de obras destinadas a venderse manufacturadas, material de enseñanza, enseres, utensilios i conservacion de los mismos».

Agregar:

Despues del 299:

Item nuevo.—Profesora de corsées..	\$	1,800
" " Contador-tesorero.....		600
" " Guarda-almacenes.....		600

Modificar la glosa del ítem 302 en los términos siguientes: «Agua, alumbrado, contribuciones, avisos, exhibiciones, imprevistos i demas gastos del servicio.»

PARTIDA 26

ESCUELA PROFESIONAL DE NIÑAS DE ANTOFAGASTA

Elevar:

De 2,000 a 3,000 pesos el ítem 311, modificando su glosa en los términos siguientes: «Material para confeccion de obras destinadas a venderse manufacturadas, material de enseñanza, enseres, utensilios i conservacion de los mismos».

Modificar la glosa del ítem 312, como sigue: «Contribuciones, alumbrado, avisos, imprevistos, exhibiciones i demas gastos del servicio».

Agregar:

Despues del 309:

Item nuevo.—Contador-tesorero del establecimiento.....	\$	600
" " Guarda-almacenes.....		600

Agregar a continuacion de la anterior las siguientes:

PARTIDA (nueva)

ESCUELA PROFESIONAL DE NIÑAS DE COPIAPÓ

Gastos variables

Item único.—Par establecer la escuela.....	\$	12,000
--	----	--------

PARTIDA (nueva)

ESCUELA PROFESIONAL DE NIÑAS DE VALLENAR

Gastos variables

Item único.—Para establecer la escuela.....	\$	12,000
---	----	--------

PARTIDA 27

ESCUELA PROFESIONAL DE NIÑAS DE LA SERENA

Elevar:

De 3,000 a 4,000 pesos el ítem 324, modificando la glosa en la siguiente forma: «Material para la confeccion de obras destinadas a venderse manufacturadas i material de enseñanza, enseres, utensilios i conservacion de los mismos».

Modificar la glosa del ítem 325 en la siguiente forma: «Alumbrado, agua potable, avisos, exhibiciones, imprevistos i demas gastos del servicio».

Agregar:
 Despues del ítem 322:
 Item nuevo.—Contador-tesorero. 600
 " " Guarda-almacenes 600

Agregar a continuacion de la anterior los siguientes:

PARTIDA (nueva)

ESCUELA PROFESIONAL DE NIÑAS DE QUILLOTA

Gastos variables

Item 1 Para establecer la escuela. \$ 12,000
 " 2 Para adquirir o edificar un local para esta escuela. 35,000

PARTIDA (nueva)

ESCUELA PROFESIONAL DE NIÑAS DE SAN FELIPE

Item único.—Para establecer la escuela, debiendo la Municipalidad proporcionar el local para su funcionamiento. \$ 12,000

PARTIDA 28

ESCUELA PROFESIONAL DE NIÑAS DE VALPARAISO

Elevar:
 De 1,200 a 1,500 pesos el ítem 330.
 De 800 a 1,500 pesos el ítem 382, agregando en la glosa las asignaturas de ingles i aritmética.
 De 630 a 700 pesos el ítem 335, modificando la glosa como sigue: «Alumbrado, contribuciones, avisos, teléfono i demas gastos del servicio».
 De 3,000 a 5,000 pesos el ítem 336, modificando la glosa en los siguientes términos:
 «Material para la confeccion de obras destinadas a venderse manufacturadas, material de enseñanza, enseres, utensilios i conservacion de los mismos».
 De 1,500 a 2,000 pesos ítem 337.
 De 800 a 1,000 pesos el ítem 333, debiendo trasladarlo a los gastos variables.
 Modificar la glosa del ítem 331 como sigue: «Profesor de contabilidad i tesorero-contador del establecimiento».

Agregar:
 Despues del 332:
 Item nuevo.—Profesor de pintura, pirografía, tallados en madera i otras artes concernientes al ramo. \$ 2,400

Item " Profesora de sombreros. \$ 1,350
 " " Profesora de corsées. 1,200
 " " Profesora de sastrería. 1,200
 " " Profesora de tejidos a máquina. 1,200
 " " Profesora de camisería. 1,200
 " " Profesora de máquinas de escribir. 600
 " " Guarda-almacenes. 800
 " " Para trasladar la escuela a un nuevo local i arreglos de casa. 1,000
 " " Para instalacion de las nuevas clases. 2,000
 " " Para construir un edificio para la escuela en terrenos de propiedad fiscal. 97,000

PARTIDA 29

ESCUELA PROFESIONAL DE NIÑAS DE SANTIAGO

Reducir:
 De 7,000 a 2,000 pesos el ítem 370, modificando la glosa en esta forma:

«Reparaciones i gastos de conservacion del edificio».

Suprimir:
 El ítem 365, asignacion a la secretaria de la Junta.

Elevar:
 De 1,200 a 1,500 pesos el ítem 341.
 De 1,200 a 1,500 pesos el ítem 342.
 De 1,800 a 2,400 pesos el ítem 362.
 De 1,000 a 2,000 pesos el ítem 368, modificando la glosa como sigue:
 «Alumbrado, avisos, teléfono i demas gastos del servicio».

Trasladar:
 A «Gastos variables» el ítem 364.
 Modificar la glosa del ítem 366 en los términos siguientes:

«Gastos del curso de cocina i alimentacion del personal interno».

I sustituir la del 367 por esta otra:
 «Material para la confeccion de obras destinadas a venderse manufacturadas i material de enseñanza, enseres, utensilios i conservacion de los mismos».

Agregar:
 Despues del 369:
 Item nuevo.—Gratificacion a la directora i profesora de metodología de la enseñanza profesional. \$ 1,000

Item " Asignacion a la misma para casa	\$ 300
" " Para nuevas instalaciones en el edificio de la Escuela Profesional de Niñas de Santiago.....	12,000

Agregar a continuacion de la anterior la siguiente

PARTIDA (nueva)

ESCUELA PROFESIONAL DE NIÑAS DE RANCAGUA

Gastos variables

Item único.—Para establecer la escuela, debiendo la Municipalidad proporcionar el local para su funcionamiento

\$ 12,000

PARTIDA 30

ESCUELA PROFESIONAL DE NIÑAS DE SAN FERNANDO

Elevar:

De 2,000 a 2,400 pesos el ítem 371.

De 1,000 a 1,200 pesos el ítem 373.

De 1,000 a 1,200 pesos el ítem 374.

De 1,000 a 1,200 pesos el ítem 375.

De 1,000 a 1,200 pesos el ítem 376.

De 1,000 a 1,200 pesos el ítem 377.

De 1,000 a 1,200 pesos el ítem 378.

De 500 a 800 pesos el ítem 379, introduciendo en la glosa la palabra «inspectora» antes de las de «profesora de gimnasia».

De 480 a 680 pesos el ítem 380.

De 2,000 a 3,000 pesos el ítem 382, modificando la glosa como sigue:

«Material para la confeccion de obras destinadas a venderse manufacturadas i material de enseñanza, enseres, utensilios i conservacion de los mismos».

Sustituir la glosa del ítem 372 por la siguiente:

«Profesora de contabilidad i tesorero-contador del establecimiento».

Modificar la glosa del ítem 383, en esta forma:

«Agua, alumbrado, contribuciones, avisos, imprevistos i demas gastos del servicio».

Agregar a continuacion de la anterior la siguiente

PARTIDA (nueva)

ESCUELA PROFESIONAL DE NIÑAS DE CURICÓ

Gastos variables

Item único.—Para establecer la escuela, debiendo la Municipalidad proporcionar el local para su funcionamiento.....

\$ 11,000

PARTIDA 31

ESCUELA PROFESIONAL DE NIÑAS DE TALCA

Agregar:

Despues del ítem 384:

Item nuevo.—Tesorero-contador....

\$ 600

" nuevo.—Guarda-almacen.....

600

Modificar la glosa del ítem 394 como sigue:

«Material para la confeccion de obras destinadas a venderse manufacturadas i material de enseñanza, enseres, utensilios i conservacion de los mismos».

I la del 395, en la siguiente forma:

«Agua, alumbrado, contribuciones, avisos, imprevistos i demas gastos del servicio».

PARTIDA 32

ESCUELA PROFESIONAL DE NIÑAS DE LINARES

Elevar:

De 2,000 a 2,400 pesos el ítem 296.

De 1,000 a 1,200 pesos el ítem 398.

De 1,000 a 1,200 pesos el ítem 399.

De 1,000 a 1,200 pesos el ítem 400.

De 1,000 a 1,200 pesos el ítem 401.

De 1,000 a 1,200 pesos el ítem 402.

De 3,500 a 4,000 pesos el ítem 405, modificando la glosa en estos términos:

«Material para la confeccion de obras destinadas a venderse manufacturadas i material de enseñanza, enseres, utensilios i conservacion de los mismos».

De 600 a 1,000 pesos el ítem 406, modificando la glosa como sigue:

«Alumbrado, agua, avisos, imprevistos, exhibiciones i demas gastos del servicio».

Agregar:

Item .. Para pagar arriendo de casa

600

PARTIDA 33

ESCUELA PROFESIONAL DE NIÑAS DE CHILLAN

Elevar:

De 3,840 a 4,000 pesos el ítem 416, modificando su glosa en la forma siguiente:

«Material para la confeccion de obras destinadas a venderse manufacturadas i material de enseñanza, enseres, utensilios i conservacion de los mismos».

Modificar la glosa del ítem 417 en estos términos:

«Alumbrado, agua, imprevistos i demas gastos del servicio».

La del ítem 407, sustituyendo la palabra «lencería» por «bordados.»

La del ítem 408, suprimiendo las palabras «i encargada de la contabilidad»; i

La del 410, cambiando las palabras «bordo en blanco» por «lencería».

Agregar despues del ítem 414:

Item nuevo. — Contador-tesorero.... \$ 600

Despues del ítem 417:

Item nuevo.—Para adquirir la propiedad que ocupa actualmente la Escuela..... \$ 16,866 66

PARTIDA 34

ESCUELA PROFESIONAL DE NIÑAS DE CONCEPCION

Suprimir:

El ítem 428, inspectora jeneral i guarda-almacenes, i sustituirlo por estos otros:

Item .. Guarda-almacen..... \$ 600
" .. Contador-tesorero..... 600

Elevar:

De 300 a 500 pesos el ítem 429.

Modificar la glosa del ítem 430 como sigue:

Agua, alumbrado, contribuciones, avisos, imprevistos, exhibiciones i demas gastos del servicio.

I la del 431 en estos términos:

Material para la confeccion de obras destinadas a venderse manufacturadas, material de enseñanza, enseres, utensilios i conservacion de los mismos.

Agregar a continuacion de la anterior las siguientes:

PARTIDA (nueva)

ESCUELA PROFESIONAL DE NIÑAS DE LOS ANJELES

Gastos variables

Item único.—Para establecer la Escuela, debiendo la Municipalidad proporcionar el local para su funcionamiento..... \$ 12,000

PARTIDA (nueva)

ESCUELA PROFESIONAL DE NIÑAS DE TEMUCO

Gastos variables

Item único.—Para establecer la Escuela, debiendo la Municipalidad proporcionar el local para su funcionamiento..... \$ 12,000

PARTIDA (nueva)

ESCUELA PROFESIONAL DE NIÑAS DE TRAIGUEN

Gastos variables

Item único.—Para establecer una Escuela Profesional de Niños en Traiguén..... \$ 12,000

PARTIDA 35

ESCUELA PROFESIONAL DE NIÑAS DE VALDIVIA

Modificar:

La glosa del ítem 440, reemplazando las palabras «tenedor de libros del establecimiento», por estas otras: «contador-tesorero del establecimiento», i la del 444 como sigue: «agua, alumbrado, avisos, imprevistos, exhibiciones i demas gastos del servicio.

Reducir:

De 2,980 a 480 pesos el ítem 442; i

De 4,000 a 3,000 pesos el ítem 443, modificando su glosa en los siguientes términos: «material para la confeccion de obras destinadas a venderse manufacturadas, material de enseñanza, enseres, utensilios i conservacion de los mismos».

PARTIDA (nueva)

ESCUELA PROFESIONAL DE NIÑAS DE OSORNO

Gastos variables

Item único.—Para establecer una Escuela Profesional de Niñas en Osorno..... \$ 12,000

PARTIDA (nueva)

ESCUELA PROFESIONAL DE NIÑAS DE ANCUD

Gastos variables

Item único.—Para establecer una Escuela Profesional de Niñas de Ancud..... \$ 12,000

PARTIDA 36

ESCUELA DE ARTES I OFICIOS

Elevar:

De 6,000 a 6,500 pesos el ítem 445;

De 1,500 a 1,800 pesos el ítem 449;

De 1,000 a 1,200 el ítem 450;

De 900 a 1,170 pesos el ítem 451;

De 3,200 a 4,160 pesos el ítem 453, debiendo decirse en la glosa «con 1,040 pesos» en vez de «con 800»;

De 2,160 a 2,808 pesos el ítem 454, debiendo decirse en la glosa «con 702 pesos» en vez de «con 540 pesos»;

De 600 a 780 pesos el ítem 455;

De 2,900 a 3,248 pesos el ítem 456;

De 2,300 a 2,576 pesos el ítem 457;

De 2,000 a 2,400 pesos el ítem 458, debiendo decirse en la glosa «con 1,200 pesos» en vez de «con 1,000 pesos»;

De 1,200 a 2,400 pesos el ítem 459, debiendo decirse en la glosa «con doce horas semanales», en vez de «con seis horas semanales»;

De 2,700 a 3,024 pesos el ítem 461;

De 1,200 a 1,440 pesos el ítem 462, debiendo decirse en la glosa, «de dibujo de ornamentación» en vez de «dibujo lineal i geométrico»;

De 2,400 a 2,688 pesos el ítem 463;

De 3,600 a 3,888 pesos el ítem 464;

De 1,800 a 2,160 pesos el ítem 465;

De 1,500 a 1,800 pesos el ítem 466;

De 2,700 a 3,024 pesos el ítem 467;

De 1,500 a 1,800 pesos el ítem 468;

De 3,600 a 3,888 pesos el ítem 469;

De 1,200 a 1,440 pesos el ítem 470;

De 2,700 a 3,024 pesos el ítem 471;

De 1,500 a 1,800 pesos el ítem 472;

De 2,700 a 3,024 pesos el ítem 473;

De 1,800 a 2,160 pesos el ítem 474;

De 1,200 a 1,440 pesos el ítem 475;

De 1,000 a 1,200 pesos el ítem 476;

De 1,800 a 2,160 pesos el ítem 477;

De 1,800 a 2,160 pesos el ítem 478;

De 1,200 a 1,440 pesos el ítem 479.

Suprimir:

El ítem 483.

Agregar a continuacion de la anterior lo siguiente:

PARTIDA (nueva)

ESCUELA INDUSTRIAL DE CHILLAN

Item único.—Para instalacion de la escuela..... \$ 100,000

PARTIDA 37

SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL

Sin variacion.

PARTIDA 38

GASTOS VARIABLES JENERALES

Sustituir el rubro por el siguiente:

Subvenciones a establecimientos de instruccion, debiendo practicarse en todos los establecimientos subvencionados visitas de inspeccion de que se dará cuenta al Congreso en el mes de junio.

Agregar:

Item nuevo.—Para subvencionar a la Escuela-Taller de la parroquia de San Santiago Apóstol de Santiago..... \$ 10,000

" " Subvencion a la Escuela Industrial de Ancud.. 6,000

PARTIDA 39

GASTOS VARIABLES JENERALES

Elevar:

De 5,000 a 10,000 pesos el ítem 539.

Introducir en la glosa del ítem 541, despues de la palabra reduccion, «de 1904».

Agregar:

Despues del ítem 540:

Item nuevo.—Para pago de primas a la produccion de ácido sulfúrico en el año

1903, en conformidad a la lei 1,533. de 10 de junio de 1902..... \$ 50,000

PARTIDA 40

JUBILADOS

Sin variacion.

PRESUPUESTO EN ORO

PARTIDA 41

PENSIONADO EN EL ESTRANJERO

Modificar:

El ítem 553, elevando su monto de 20,000 a 24,200 pesos en la forma siguiente:

Item 553 Para subvencionar a los alumnos diplomados en la Escuela de Artes i Oficios que van anualmente a Europa o a Estados Unidos a perfeccionar por tres años su instruccion a propuesta de la Junta de Vijilancia respectiva, a razon de 1,400 pesos el primer año, 1,200 pesos el segundo i 1,000 pesos el tercero \$ 24,200

Elevar:

De 3,960 a 4,800 pesos el ítem 554, diciendo en la parte final de la glosa, «con la pension de dos mil cuatrocientos pesos» en vez de «con la pension de tres mil setecientos francos».

Agregar.

Item nuevo.—Para sostener en Europa o Estados Unidos al profesor de zootecnia jeneral i especial del Instituto Agrícola don Carlos Henríquez.... \$ 4,000

" " Para sostener en Europa o Estados Unidos al ingeniero agrícola don Carlos A. Matte, encargado de estudiar, en especial, maquinaria agrícola 4,000

" " Para sostener en Europa o Estados Unidos

dos alumnos titulados, los mas distinguidos de cada una de las escuelas de minería de Copiapó, Serena i Santiago, con la pension de dos mil cuatrocientos pesos cada uno..... 14,400

Item " Asignacion al inspector de ferrocarriles en explotacion provisional i particulares don Guillermo Ramirez Sanz, para que se traslade a Europa a estudiar la reglamentacion de la concesion i explotacion de ferrocarriles particulares i asista como delegado al Congreso de Ferrocarriles de Washington..... \$ 4,000

PARTIDA 42

Gastos fijos

Agregar:

Item nuevo.—Piscicultor encargado de la direccion superior del establecimiento de Rio Blanco i sus anexos \$ 2,100
 " " Primer ayudante piscicultor..... 1,200
 " " Compra de ovas embaladas i su acompañamiento en el transporte. 5,750

Sala de Comisiones, 9 de Noviembre de 1904,—*F. Puga Borne.*—*Eduardo Suárez Mujica.*—*Eduardo Ruiz Valledor.*—*Pedro Letelier Silva.*—*Aníbal Cruz D.*—*R. Edwardson Meks.*—*A. Huneeus G. H.*—*Ignacio Silva Ureta.*—*R. R. Rozas.*—*R. Silva Cruz.*—*Pedro Montt.*—*Carlos Larrain Claro.*»

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra ántes de la órden del dia?

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALMACEDA.— Debo llamar la atención del Gobierno sobre la necesidad de proveer a las poblaciones del Norte de sérum anti-bubónico.

Como la peste llamada bubónica parece que existe en algunos puertos del Perú, que están en contacto inmediato con nuestra región del Norte, sería conveniente que el Gobierno tuviera lista cierta cantidad de sérum para combatir a tiempo, si llega el caso, esta epidemia, e impedir que produzca los deplorables resultados que por incuria del Gobierno tuvimos que lamentar en época anterior.

Desde hace tiempo, se viene notando en el Norte la existencia de una enfermedad sospechosa que, por lo menos, aconseja mantener ahí los remedios i demás elementos necesarios para prevenir cualquiera infección. Uno o dos meses atrás falleció uno de los municipales de Iquique, i según noticias que se han dado, habría muerto de una enfermedad muy parecida a la bubónica.

Sería, pues, muy de lamentar que un olvido o descuido del Gobierno pudiera traer como consecuencia el desarrollo de una plaga tan funesta en toda la República.

El señor HUBNER (Ministro de Hacienda).— Me haré un deber de transmitir al señor Ministro del Interior las observaciones i deseos manifestados por el honorable Senador de Tarapacá, i no dudo que mi honorable colega atenderá preferentemente las necesidades a que se ha referido Su Señoría.

El señor VERGARA (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto i Colonización).— Se ha dado cuenta de un informe de Comisión relativo a un proyecto de suplemento al Ministerio de mi cargo; rogaría al Senado que acordara dedicarle un momento en la sesión de mañana para despacharlo.

El señor LAZCANO (Presidente).— ¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Terminados los incidentes.

Si no se pide votación, se tendrá por

aprobada la indicación que acaba de formular el señor Ministro.

Queda aprobada.

En la sesión del viernes quedaron por votarse algunos ítem de los presupuestos de Hacienda i de Instrucción Pública. Principiaremos por los relativos al presupuesto de Hacienda.

El señor PRO-SECRETARIO.— El acta, en lo referente al presupuesto de Hacienda, dice lo siguiente:

«Puesta en votación la partida 36, «Oficina encargada de la provisión de útiles de escritorio», el señor vice Presidente recordó que en el año último se había dicho que este servicio iba a hacerse por una comisión de empleados de los Ministerios i de otras oficinas.

Con este motivo, i después de un corto debate, se dió por aprobado el ítem 1,500 que consulta trescientos mil pesos «Para gastos de escritorio de todas las oficinas de la República, con excepción de las jenerales de instrucción primaria»; i a petición del señor Silva Cruz, quedó el resto de la partida para votarse en la próxima sesión.»

El señor HUBNER (Ministro de Hacienda).— El ítem 479 de la partida 15 quedó también pendiente. El honorable Senador de Tarapacá pidió la supresión de uno de los dos pesadores auxiliares de la tenencia de aduana de Caleta Buena i el punto quedó para ser resuelto en la sesión de hoy.

Sobre esta petición del honorable Senador, debo decir que escuché con interés las observaciones que hizo Su Señoría, quien conoce detenidamente las necesidades del Norte, i ellas me convencieron de la necesidad de practicar investigaciones.

Las he practicado, en efecto, i de ellas resulta que los dos pesadores auxiliares son necesarios. En Caleta Buena hai gran movimiento de embarque de salitre que hace indispensable los servicios de esos dos empleados. Pero como las informaciones que se me daban en el Ministerio pudieran ser deficientes, me dirijí al Superintendente de Aduanas en Valparaíso, quien me manifestó que habia absoluta conveniencia en mantener los dos

pesadores; i habiéndole hecho yo presente las observaciones del honorable Senador de Tarapacá, me prometió pedir informe telegráfico a la oficina respectiva. El informe ha llegado en un telegrama que me ha transmitido hoy el Superintendente de Aduanas, i declaro aquí que segun ese informe es indispensable mantener los dos pesadores auxiliares a que me refiero.

Ruego al Honorable Senado que tenga esto presente al votar el ítem.

El señor BALMACEDA.—No me sorprende lo que acaba de decir el honorable Ministro de Hacienda; así se estilán las cosas en esta tierra. Cuando se trata por razones políticas de apartar un individuo de su puesto, se declara ese puesto innecesario; i despues, cuando se quiere colocar a otro individuo, se declara necesaria la existencia de ese mismo puesto i tambien la de muchos otros.

Se ve, por lo que ha dicho el señor Ministro, que cuando se pedia hace algun tiempo por el administrador de aduana la supresion de los dos puestos de pesadores auxiliares de Caleta Buena, no se obedecia a necesidades del servicio, sino a motivos de la actualidad política.

No tengo para qué estenderme en este asunto, limitándome a decir que mi indicacion estaba fundada en los antecedentes que habia hecho valer anteriormente el mismo administrador de aduana de Iquique, de la cual depende la de Caleta Buena.

Por lo demas, en la misma sesion anterior declaré que habia un aumento de otros cuatro pesadores auxiliares para la Aduana de Iquique, con dos mil pesos cada uno. Este es un ítem nuevo. Yo no tenia conocimiento de que hubiera aumentado tan considerablemente la esportacion de salitre que fueran necesarios

pesadores de planta.

Creia que, dentro del propósito que todos perseguimos de no aumentar exajeradamente los gastos públicos i de no crear nuevos empleos que desarrollen aun mas la empleomanía, habria conveniencia en no crear estos nuevos puestos. Si el señor Ministro de Hacienda cree que son

necesarios, yo retiraria mi oposicion i deferiria a la opinion del señor Ministro.

El señor HUBNER (Ministro de Hacienda).—Respecto del ítem 474, que consulta los cuatro pesadores auxiliares a que se refiere el señor Senador de Tarapacá, debo manifestar que, segun recuerdo, se acordó su supresion con el asentimiento del Ministro que habla. Ese ítem habia sido consignado en el presupuesto por error; de manera que la supresion era perfectamente justificada.

Celebro, por otra parte, que el honorable Senador haya retirado su oposicion al ítem 479. Comprendo que el honorable Senador proceda con móviles patrióticos, i por mi parte declaro tambien que tratándose de las necesidades del servicio que está a mi cargo, no atenderé jamas a consideraciones políticas sino a que los intereses nacionales sean perfectamente cautelados.

El señor LAZCANO (Presidente).—Se va a votar el ítem.

El señor SECRETARIO.—El ítem 479 de la partida 15 dice:

«Dos pesadores auxiliares, con tres mil pesos cada uno..... \$ 6,000»

Fué aprobado por la unanimidad de diecinueve votantes.

El señor PRO-SECRETARIO.—Respecto de la partida 36 está aprobado el ítem 1,500, que consulta trescientos mil pesos para gastos de escritorio de las oficinas públicas. El resto de la partida quedó para votarse hoy.

El señor HUBNER (Ministro de Hacienda).—He celebrado que el honorable Senador por Bio-Bio pidiera al Senado que reservara la votacion de esta partida para hoy, porque así he podido procurarme

en conocimiento del Senado.

La primera observacion hecha a esta partida lo fué por el honorable vice-Presidente, diciendo que ella no debió consignarse en el presupuesto, pues la idea que se tuvo al reformar este servicio, fué la de que se hiciera por una comision meramente administrativa.

Sin embargo, yo creo que hai conveniencia en mantener esta partida en el presupuesto; porque, si a esta oficina o servicio al cual se ha agregado la tarea de correr con las publicaciones de los Ministerios, se le diera el carácter de una mera comision administrativa, no tendria la autonomía ni el prestigio necesario para desempeñar debidamente sus funciones.

Es menester darle existencia legal, por cuanto los servicios que está prestando son de la mas palpable i evidente utilidad.

Así lo probarán algunos lijeros antecedentes.

El año 1903 se gastaron en útiles de escritorio seiscientos ochenta i dos mil cincuenta i cuatro pesos, suma mucho mayor que la consignada en el presupuesto, i que equivale a un gasto de cincuenta i seis mil pesos mensuales.

Entre tanto, en el presente año, durante el tiempo que está organizada la oficina, o sea, desde el 14 de abril hasta el 13 de julio, el gasto ha quedado reducido a treinta i cinco mil pesos, esto es, a un promedio de diez mil quinientos pesos mensuales.

Es perfectamente conocido de todas las personas que han tenido ocasion de frecuentar la Moneda el verdadero derroche que se ha hecho en útiles de escritorio. El año pasado, con un presupuesto que consultaba la suma de cincuenta i dos mil pesos para este servicio se gastaron ciento cincuenta i dos mil pesos, o sea, cien mil pesos mas que lo presupuesto.

Esto justifica la conveniencia de mantener esta oficina i de rodearla de todo el prestigio necesario, para que pueda desempeñar cumplidamente sus funciones i poner coto a la relajacion que se habia introducido en las oficinas públicas en este ramo. Por esto ruego al Senado que mantenga la partida, suprimiendo el ítem 1,502, para pago de cuentas atrasadas, por cuanto ese gasto no corresponde al ejercicio financiero de este año, sino del año pasado.

El señor LAZCANO (Presidente).— Va a votarse la partida.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Si el señor Ministro cree que el gasto puede hacerse con diez mil quinientos pesos mensuales, no hai para qué consultar trescientos mil: bastan ciento veintiseis mil pesos.

El señor HUBNER (Ministro de Hacienda).—No bastan, señor; conviene dejar la partida como está.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Entónces no es exacto que solo se gasten diez mil quinientos pesos al mes.

El señor HUBNER (Ministro de Hacienda).—Esos diez mil pesos mensuales de que he hablado no es término medio absoluto; es el promedio de solo algunos meses, de la época comprendida entre mediados de abril i fines de julio. El jefe de la oficina ha indicado que trescientos mil pesos es la cantidad necesaria; cantidad inferior, por lo demas, en cuatrocientos mil pesos a la que se gastó el año anterior.

El señor MAC IVER. — El hecho es que nos encontramos con una oficina mas i con nuevos empleos en este pais de empleados i de oficina. El mal, en vez de disminuir, se agrava.

En cuanto a los buenos resultados que haya producido esta oficina, me parece que es anticipado juzgarlos; el que se ha gastado un poco ménos no significa gran cosa; ello talvez se esplicaria por las naturales timideces de una oficina que recién comienza. Pero ya veremos mas tarde.

Por otra parte, creo que debo rectificar una espresion del señor Ministro. Al que habla le gusta naturalmente el lenguaje culto i le agradan las palabras suaves, pero guardándose siempre la exactitud, la propiedad de los términos.

El señor Ministro, refiriéndose a los gastos de útiles de escritorio en las oficinas públicas, ha hablado de *derroche*; i derroche no es la palabra que corresponde de hecho; la palabra propia es *robo*, lisa i llanamente. Seria de desear que en estos negocios administrativos se calificaran las cosas como deben calificarse. No haciéndolo así, la jente se imagina, como

está imaginándose, que se trata solamente de pequeños abusos administrativos, cuando la realidad de los hechos es otra.

Lo que se puede gastar en esta materia no ha de subir de cien mil pesos, i esto es, mas o ménos, lo que se ha consultado en los presupuestos anteriores; el resto no se va en derroche, sino en lo otro, lo que ya dije.

Por lo demas, lo natural habria sido que, cuando el Gobierno vió lo que pasaba, cuando estos ítem o partidas se excedian tan enormemente, hubiera investigado las causas i hecho pesar la responsabilidad sobre quien correspondia. No es posible que el correctivo se limite a lo que ha manifestado el señor Ministro, a la admiracion de los señores Senadores i a las protestas del Senador de Nuble.

Lo que en este ramo ha sucedido no es sino un pequeño síntoma de la situacion; i si no se corrije a tiempo, i tiempo bastante ha habido ya para correjirlo, irá cada dia mas adelante. I, como lo he dicho en otras ocasiones, ya que yo no puedo poner remedio a esto, he resuelto limitarme a votar en contra.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Por mi parte mantengo la decision que ya habia manifestado en sesion pasada, de abstenerme de votar esta partida; i lo hago así por respeto a la palabra del señor Ministro, quien manifestó, segun consta de las actas de la Comision, que este servicio se haria bajo la dependencia de la Direccion del Tesoro, sin crear una oficina especial i sin nombrar nuevos empleados. En este concepto di entónces mi voto a la partida. Ahora que no es así, me abstengo de votar.

El señor SECRETARIO.—Va a votarse la partida con escepcion del ítem 1,500 ya aprobado, i del 1,502 relativo a cuentas pendientes, cuya supresion ha pedido el señor Ministro.

El señor ROZAS.—¿I con qué van a pagarse esas cuentas?

El señor HUBNER (Ministro de Hacienda).—Se presentará un proyecto especial que el Congreso aprobará o rechazará, segun lo encuentre por conveniente.

Votada la partida, fué aprobada por

doce votos contra cuatro, absteniéndose de votar los señores Matte i Puga Borne.

El señor SECRETARIO.—En la parte relativa a la partida 38, dice el acta:

«Puesta en votacion la partida 38, «Gastos variables jenerales», se dió por aprobada, ménos los siguientes ítem que quedaron para votarse en la sesion próxima, a peticion del señor Ministro de Hacienda:

Item 1,528 i 1,529, respecto de los cuales el señor vice-Presidente observó que se referian a gastos consultados por una sola vez, i que ya figuraban en el presupuesto vijente, a saber siete mil quinientos pesos para informar sobre los proyectos de impuestos al tabaco; i dos mil pesos por saldos que se adeudan a los premiados en el concurso abierto para la presentacion de esos proyectos.

Item 1,535, respecto del cual el señor Montt espuso que lo aceptaria siempre que se redactara en estos términos: «Para pago de cuentas i gastos correspondientes al año 1904, i que no hubieran alcanzado a pagarse, siempre que no excedan los respectivos ítem del presupuesto de ese año, a que debieron imputarse».

El señor HUBNER (Ministro de Hacienda).—Tenia razon el honorable señor vice-Presidente cuando manifestó en la sesion última que estas cantidades debian haberse ya pagado. En efecto, están pagadas ya. Deben, pues, suprimirse los ítem 1,528 i 1,529.

El ítem 1,535 debe conservarse.

El señor LAZCANO (Presidente).—Quedan suprimidos esos ítem. Va a votarse el 1,535.

Votado este ítem, fué aprobado por dieciseis votos contra dos.

El señor LAZCANO (Presidente).—En votacion los ítem de Instruccion Pública correjidos por el informe de la Comision.

El señor SECRETARIO.—El informe de la Comision sobre el presupuesto de Instruccion Pública dice así:

«Santiago, 19 de noviembre de 1904.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que en el informe de la

Comision Mista de Presupuestos, relativo al presupuesto de Instruccion Pública, en la parte que se refiere a la partida 64, se han deslizado algunos errores que conviene corregir, i que son los siguientes:

Entre los ítem nuevos propuestos en la parte correspondiente a la provincia de Santiago se ha omitido el siguiente:

«Item . . . A la escuela de San Rejis de Santiago... \$ 2,000»

En la provincia de Ñuble el ítem destinado a la escuela parroquial de Chillan, que aparece con mil pesos, debe figurar con mil doscientos pesos, i

En la provincia de Malleco debe agregarse al párrafo que dice: «Colocar el ítem 1,366 a la escuela de indíjenas de Villarrica, a continuacion del ítem 1,375» la frase: «elevándolo de dos mil a tres mil pesos».

Dios guarde a V. E.—F. PUGA BORNE.—*Daniel Valenzuela Perez*, Secretario de Comisiones».

El señor LAZCANO (Presidente).—Van a votarse los tres ítem.

Votados dichos ítem, fueron aprobados por doce votos contra cuatro, habiéndose abstenido de votar los señores Ballesteros i Castellon.

El señor LAZCANO (Presidente).—Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

El señor LAZCANO (Presidente).—Continúa la sesion.

El señor SECRETARIO. — Presupuesto de Marina. Partida 1.^a, «Secretaría», quince mil ochocientos sesenta pesos.

Dice la Comision:

Elevar de 360 a 600 pesos el ítem 7 i de 300 a 500 pesos el ítem 8, sueldos de porteros.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida.

El señor SECRETARIO. — Partida 2.^a, «Direccion Jeneral de la Armada»,

ochenta i nueve mil doscientos veinte pesos.

Dice la Comision:

Dejarla como en el presupuesto vijente suprimiendo al efecto el ítem 12, asignacion al secretario del Consejo Naval i elevando de 540 a 600 pesos los ítem 20 i 27, porteros primeros.

El señor MAC IVER.—¿Me permite el señor Presidente? ¿Está en discusion el presupuesto de Marina?

El señor LAZCANO (Presidente). —Nó, señor Senador; no hai nada del presupuesto en discusion.

El señor MAC IVER.—Digo: en votacion. ¿No será lícito preguntar el por qué el cambio de los sueldos de porteros?

El señor BASCUÑAN SANTA MARIA (Ministro de Guerra i Marina). Por haberlo dispuesto así una lei.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida.

El señor SECRETARIO. — Partida 3.^a, «Direccion del Personal», ciento ochenta i seis mil novecientos pesos.

Dice la Comision:

Reemplazarla por la correspondiente partida del presupuesto vijente, aumentando en ella de 540 a 600 pesos el sueldo del portero primero de la oficina jeneral.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida.

El señor SECRETARIO. — Partida 4.^a, «Personal de la Armada», cuatro millones ciento sesenta i ocho mil cuatrocientos noventa i siete pesos cincuenta i dos centavos.

Dice la Comision:

Elevar:

De 2,480 a 2,560 pesos el ítem 71, reemplazándolo por el siguiente:

Item 71 Jente de mar a flote para el servicio de la Armada, desde sub-oficial a mozo, incluso el personal del Rejimiento Artillería de Costa i el servicio de las fortificaciones, en la forma que sigue:

Anexo núm.		
2, Equipaje..	\$ 2.100,000	
Anexo núm.		
3, Rejimien- to de Artille- ría de Costa.	460,000	2 560,000

Agregar:

Despues del 78:

Item ... Asignacion para seis jóvenes ingenieros o aspirantes a ingenieros, a fin de que puedan estudiar en Europa construccion naval, artillería, torpedos, gravados i demas ramos de instruccion profesional, a razon de veinte libras esterlinas mensuales, lo que hace un total de mil cuatrocientas cuarenta libras esterlinas que al cambio de dieciocho peniques, importa. \$ 19,195

El señor LAZCANO (Presidente).—
Aprobada la partida.

El señor SECRETARIO.—Partida 5.^a, «Escuela de Aspirantes a Ingenieros», ciento veintidos mil trescientos veinte pesos.

Dice la Comision:

Elevar:

De 540 a 600 pesos el ítem 101, portero.

Agregar:

Despues del 135:

Item ... Sueldo de un capellan i profesor de relijion.....	\$ 600
" ... Para reparaciones, pinturas i aseo en jeneral del local en que funciona la Escuela de Ingenieros.....	2,000

El señor LAZCANO (Presidente).—
Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 6.^a, «Direccion del Material», ciento once mil ciento cuarenta i tres pesos treinta i tres centavos.

Dice la Comision:

Reemplazarla por la partida 7.^a del presupuesto vijente, elevando a 600 pesos el sueldo del portero de la oficina jeneral, a 500 pesos el de la primera seccion, a 600 pesos el de la segunda i a 500 el de los dos que figuran en la tercera seccion:

El señor LAZCANO (Presidente).—
Aprobada.

El señor SECRETARIO. — Partida 7.^a, «Arsenal de Valparaiso», cuatrocientos ochenta i un mil setecientos ochenta i cinco pesos sesenta i seis centavos.

Dice la Comision:

Reemplazar los ítem 249 i 337 por estos otros:

Item 249 Un guarda-almacenes (farmacéutico titulado).....	\$ 3,000
" 337 Para adquirir la parte de terreno del fundo Las Salinas, sobre el que existe una promesa de venta, aprobada por decreto supremo núm. 795, de 5 de abril de 1904 e iniciar al mismo tiempo la construccion de polvorines i demas instalaciones anexas..	80,000

Agregar:

Antes del ítem 243:

Un guarda-almacenes (contador de la Armada).

Despues del 283:

Taller de mecánica

Un jefe de taller (ingeniero segundo asimilado, a contrata) con trescientas libras esterlinas al año.....	\$ 4,000
Dos mecánicos artilleros, a contrata, con ciento noventa libras esterlinas	1,632 70
Seis mecánicos artilleros, de primera clase, con mil ochocientos pesos anuales cada uno...	10,800
Seis mecánicos artilleros, de segunda, con mil cuatrocientos cuarenta pesos anuales cada uno	8,640
Dos aprendices de mecánicos, con novecientos pesos anuales cada uno	1,800
Un modelista.....	1,800
Un herrero primero.....	1,500
Un fundidor.....	1,500
Un pañolero.....	1,200
Los aprendices primeros, con novecientos pesos anuales cada uno	1,800

Despues del 327:

Seccion F. Taller de fabricacion i fundicion de proyectiles.

Item .. Un mecánico de primera clase.....	\$ 2,040
" .. Dos mecánico de segunda clase, con 1,440 pesos cada uno.....	2,880
" .. Un fundidor de primera clase.....	1,800
" .. Un fundidor de segunda clase.....	1,080
" .. Un fogonero segundo.....	480
" .. Dos carboneros, con 360 pesos cada uno.....	720

Despues del 338:

" .. Para adquisicion de dos lanchas cisternas de cien i cincuenta toneladas de capacidad.....	\$ 35,000
--	-----------

Elevar de 360 a 500 pesos el ítem 281, sueldo del portero.

El señor LAZCANO (Presidente).— Aprobada la partida.

El señor SECRETARIO — Partida 8.ª, «Direccion del Territorio Marítimo», cincuenta i cinco mil setecientos ochenta pesos.

Dice la Comision:

Reemplazarla por la partida 9.ª del presupuesto vijente, elevando a 600 pesos el sueldo del portero de primera clase i a 500 el de segunda que en ella figuran.

El señor LAZCANO (Presidente).— Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 9.ª, «Gobernaciones Marítimas», ciento sesenta i un mil cuatrocientos treinta i dos pesos.

Dice la Comision:

Suprimir la palabra «Valparaiso» del título que figura a continuacion del ítem 383.

En los títulos que se leen a continuacion de los ítem 405 i 436, agregar: (Illapel)

En los títulos que se leen a continuacion de los ítem 412 i 447, agregar: (Bajo Imperial).

En el título que figura a continuacion del ítem 452, agregar: (Punta Arenas).

Elevar a 1,200 pesos el ítem 394, dos porteros de primera clase.

El señor LAZCANO (Presidente).— Aprobada.

El señor SECRETARIO. — Partida 10, «Personal a contrata, imputado al

cambio en oro de 18 peniques», quince mil quinientos pesos.

Dice la Comision:

Colocarlas entre las partidas del proyecto que figuran en el presupuesto en oro, suprimiendo de ella el ítem 456 para pagar diferencia de cambio.

El señor LAZCANO (Presidente).— Aprobada.

El señor SECRETARIO. — Partida 11, «Alumbrado Marítimo, vijías i semáforas», doscientos i un mil setecientos treinta i cuatro pesos.

Dice la Comision:

Suprimir el ítem 463, dos cuidadores encargados de las líneas telefónicas entre Morro Moreno Morro i Copiapó.

En la glosa del ítem 496, reemplazar la palabra «Ovalle» por «Coquimbo».

Agregar los siguientes ítem segregados de la partida 12.

GASTOS VARIABLES

Item .. Para adquisicion de los aparatos lenticulares de los faros de Huafo, Punta Félix i Quiriquina i varios aparatos de sexto orden.....	\$ 50,000
" .. Adquisicion de artículos de armamentos, consumo de los faros i demas gastos de esta seccion.....	5,000
" .. Sostenimiento, adquisicion de útiles e instalacion de la Escuela de Faros en el faro de Punta Anjeles...	5,000
" .. Para pago de arriendo de casa de la sub-inspeccion de faros en Magallanes, segun contrato.....	1,000
" .. Estudios, inspecciones, reparaciones, construcciones, instalaciones de edificios de faros i construccion de los faros de Huafo i Punta Félix i su aperchetramiento.....	150,000

El señor LAZCANO (Presidente).— Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 12, «Varios gastos de la Direccion del Territorio Marítimo», cuatrocientos dieciseis mil pesos.

Dice la Comision:

Suprimir los ítem 537, 538, 539, 543 i 550 que se han trasladado a la partida anterior.

Suprimir el ítem 545, gastos que orijina la movilizacion de empleados de faros i sus familias.

Reducir:

De 25,000 a 20,000 pesos el ítem 530, consumos i reparacion del material.

Elevar:

De 20,000 a 30,000 pesos el ítem 541, adquisicion e instalacion de señales de neblina, etc.

Agregar:

Despues del 550:

Item .. Para limpiar de rocas la bahia de Iquiqu \$ 10,000

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 13, «Escuela Náutica de Pilotines», veinticinco mil setecientos sesenta pesos.

Dice la Comision:

Reemplazar el ítem 572 por este otro:

Item 572 Para pasajes de alumnos que ingresen al ser nombrados i pago de publicaciones en los cursos de admision..... \$ 500

Agregar:

Despues del 572:

Item .. Para adquisicion de una embarcacion para práctica de la Escuela de Pilotines..... \$ 29,000

El señor MAC IVER.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAC IVER.—Como no se puede hablar ni discutir, voi solo a pedir un dato al señor Ministro de Marina.

Hace ya un número considerable de años que existe esta Escuela de Pilotines, pero el caso es que todavía yo no he visto los pilotines. Por esto me permito pedir al señor Ministro que se sirva enviar al Senado un resumen de todos los gastos que ha demandado esta Escuela desde su creacion i el número de capitanes de ma-

rina mercante que se han formado en esa Escuela.

El señor BASCUÑAN (Ministro de Guerra i Marina).—Perfectamente; se enviarán los datos que solicita Su Señoría.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida.

El señor SECRETARIO.—Partida 14, «Direccion de Comisarias», ochenta mil trescientos pesos.

Dice la Comision:

Elevar:

De 540 a 600 pesos el ítem 603 portero primero i

De 360 a 500 pesos el ítem 604 portero segundo.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 15, «Escuela Naval», doscientos catorce mil ochocientos cuarenta i tres pesos ochenta i un centavos.

Dice la Comision:

Elevar:

De 960 a 1,200 pesos, el ítem 613, diciendo en la glosa: «contra-maestre mayor» en vez de «contra-maestre primero».

Reducir:

De 6,300 a 4,666 pesos 66 centavos de dieciccho peniques el ítem 677, profesor de ciencias naturales trasladándolo al presupuesto en oro.

Agregar:

Despues del 684:

Item .. Para premios de certámen, sobre testos de enseñanza en la Escuela Naval i escuelas de los buques.... \$ 5,000

El señor BALMAGEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALMAGEDA.—Yo preguntaria si estamos tan atrasados en el conocimiento de lo que afecta a la enseñanza naval que sea necesario autorizar el gasto de cinco mil pesos para un certámen sobre testos de enseñanza que dice el tercer ítem suelto. ¿Existen testos actualmente? ¿Se quiere premiar a los que los descubran o a los que hagan otros nuevos?

El señor BASCUÑAN (Ministro de Guerra i Marina).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BASCUÑAN (Ministro de Guerra i Marina).—Lo que falta realmente son los textos de enseñanza; los alumnos deben tomar en forma manuscrita las explicaciones del profesor, lo que origina una pérdida considerable de tiempo. En posesión de buenos textos para la Escuela podría ser fácil que el personal los utilizara después para su consulta, cosa que hoy no puede obtenerse, sea porque los interesados no conservan los textos en buen estado o porque se hace necesario tomar de ellos dobles copias que emplean mucho tiempo de trabajo. Para subsanar esta deficiencia estimo que habría conveniencia en abrir certámenes en que serían premiados los mejores textos de enseñanza para la Escuela Naval i escuelas de los buques.

El señor BALMACEDA.—Parece que se trata no de mejorar los textos de enseñanza, sino simplemente de la provisión de los mismos, i si ello fuera así, mejor sería decirlo claramente.

El señor BASCUÑAN (Ministro de Guerra i Marina).—Lo que se pretende es mejorar los textos de enseñanza que hai actualmente, i esto puede conseguirse por medio de un concurso.

El señor MAC IVER.—¿De qué textos se trata? ¿referentes a jeografía, historia natural, a historia náutica, a balística?

El señor BASCUÑAN (Ministro de Guerra i Marina).—Habría que ver cuáles son los mas deficientes para decidir sobre cuáles debe versar el concurso.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida.

El señor SECRETARIO.—Partida 16.—«Curso de contabilidad naval», catorce mil trescientos veinte pesos.

Dice la Comisión:

Sin variación, debiendo consultarse los ítem de que consta como una sección de la partida 15.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 17, «Estacion horaria», siete mil cuarenta pesos.

Dice la Comisión:

Elevar:

De 540 a 600 pesos el ítem 710, portero primero.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 18, «Oficina Hidrográfica», cincuenta i un mil novecientos diez pesos.

Dice la Comisión:

Agregar:

Después del 720:

Ítem ..	Sueldo de fotógrafo....	\$	3,600
" ..	Un dibujante para expediciones hidrográficas.....		2,400
" ..	Gratificación de embarcado para el mismo, a razón 40 pesos mensuales.....		480

Elevar a 600 pesos el ítem 723 i a 500 pesos el 724.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 19, «Apostadero Naval de Talcahuano», quinientos trece mil cuatrocientos cincuenta i cinco pesos treinta i ocho centavos.

Dice la Comisión:

Elevar:

De 40,000 a 90,000 pesos el ítem 870, para compra de las maquinarias que exijan las instalaciones del apostadero.

Elevar:

De 540 a 600 pesos cada uno de los ítem 735, 742 i 862, porteros primeros;

De 300 a 500 pesos el ítem 743, ayudante del portero; i

De 360 a 500 pesos el ítem 759, portero segundo.

Agregar:

Después del 875:

Ítem a. Para continuar las instalaciones complementarias del Dique de Careba

construccion de edificios, ensanche de los actuales i pago de inspectores de obras.....	\$ 80,000
" .. Para iniciar la construccion de una cárcel en la isla de Quriquina	50,000
" .. Para pagar la diferencia de sueldo del ingeniero director de la seccion de obras hidraulicas don Enrique Barraza computado en oro de 48 peniques durante ocho meses, para pago de pasajes i gastos de viaje en Europa.....	3,600

El señor LAZCANO (Presidente).— Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 20, «Apostadero de Magallanes», noventa i siete mil setecientos veintiseis pesos catorce centavos.

Dice la Comision:

Reemplazar los ítem 885 i 887 por estos otros:

Item 885 Dos carpinteros segundos, con 1,200 pesos anuales cada uno.....	\$ 2,400
" 887 Un carpintero primero....	1,800

El señor LAZCANO (Presidente).— Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 21, «Rejimiento de Artillería de Costa i Guarniciones de los buques de la Armada», ciento ochenta i ocho mil quinientos dos pesos.

Dice la Comision:

Eliminar los tres ítem de gratificaciones que figuran al final de los gastos fijos.

Reemplazar el ítem 912, por este otro:

Item 912 Para arriendo de casa del comandante del rejimiento i de cada uno de los comandantes de los dos batallones, a razon de 1,800 pesos anuales a los de Valparaiso, i de 720 pesos al de Talcahuano.....	\$ 4,300
---	----------

Agregar:

Despues del 918:

Item .. Para remonta i equipo....	\$ 4,000
-----------------------------------	----------

El señor LAZCANO (Presidente).— Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 22, «Direccion de Fortificaciones», ciento setenta i tres mil ochocientos cuarenta pesos.

Dice la Comision:

Elevar:

De 100,000 a 150,000 pesos el ítem 952 para construccion de fuertes, agregando al final de la glosa la frase: «i en los cuarteles».

Elevar de 540 a 600 pesos el ítem 946, portero primero.

El señor LAZCANO (Presidente).— Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 23, «Gratificaciones i pensiones concedidas por leyes especiales», cuatrocientos sesenta mil setenta i tres pesos noventa i nueve centavos.

Sin variacion.

El señor LAZCANO (Presidente).— Aprobada.

El señor SECRETARIO.—«Gastos variables jenerales», doscientos noventa i tres mil setecientos pesos.

Dice la Comision:

Elevar:

De 25,000 a 30,000 pesos el ítem 978, hospitalidad de marina i gastos de curacion de enfermos.

Agregar a la glosa del ítem 983, impresion de la memoria de marina la siguiente frase final: «debiendo pedirse propuestas pública».

Reemplazar los ítem 984 i 989 por estos otros:

Item 984 Adquisicion i encuadernacion de libros para el Ministerio de Marina i arreglos en las oficinas del Ministerio.....	\$ 4,000
" 989 Arriendo del local de las oficinas de marina incluso la oficina de la Comision Naval de Chile en Londres.....	\$ 33,000

Trasladar al presupuesto en oro el ítem 995, diferencia de sueldo del personal enviado al extranjero.

Suprimir el ítem 996, pérdidas en el cambio.

Agregar:

Despues del 1,001:

- Item .. Para pago de cuentas atrasadas i decretos de abono pendientes no pudiendo exceder los ítem del presupuesto a que debieron imputarse..... \$ 30,000
- Item .. Para remunerar a los autores de la obra «Legislacion Administrativa de la Marina» i adquirir la propiedad de ella para el Estado. \$ 2,000

El señor LAZCANO (Presidente).—
Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 23, «Imprevistos», veinte mil pesos.

Sin variacion.

El señor LAZCANO (Presidente).—
Aprobada.

El señor SECRETARIO. — Presupuesto en oro.—Partida 26, «Direccion del Personal», un millon de pesos.

Dice la Comision:

Reducir:

De 1.000,000 a 900,000 pesos el ítem 1,003 racion de armada para jefes, oficiales e individuos de tripulacion.

Consultar en esta partida a continuacion del ítem 1,003 el siguiente que figura en la partida 27 bajo el número 1,020.

- Item .. Para atender al pago de la cuota con que el Gobierno de Chile contribuye al sostenimiento de la Asociacion permanente de Navegacion, establecida en Bruselas 1,000 francos anuales en oro de dieciocho peniques..... \$ 533 20

El señor LAZCANO (Presidente).—
Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 27, «Direccion del Material», dos millones novecientos cuarenta i ocho mil quinientos treinta i tres pesos veinte centavos.

Dice la Comision:

Agregar al ítem 104 las palabras «o salarios» a continuacion de «jornales».

En el ítem 1,005 reemplazar la frase que dice: «al consumo i repuesto de los buques» por

esta otra «a la conservacion, consumos i repuestos de los buques».

Reducir:

De 10,000 a 5,000 pesos el ítem 1,006 para adquisicion de medicinas, etc.

De 60,000 a 50,000 pesos el ítem 1,007 para pólvora, municiones de ejercicio, etc

De 260,000 a 190,000 pesos el ítem 1,013 suprimiendo las palabras «o Errázuriz» con que termina

De 75 000 a 40,000 pesos el ítem 1,016 para cambio de la tuberia del *O'Higgins*.

Refundir los ítem 1,010, 1,011 i 1,012 en uno solo redactado como sigue:

- Item .. Para carbon ingles i chileno, arriendo de carboneras, embarque i desembarque de carbon, pago de jornales para estas faenas pudiendo abonarse a este ítem las cantidades que produzca la venta de carbon a los buques de guerra extranjeros que lo solicitan invirtiéndose esa suma en adquisicion de combustibles..... \$ 645,000

Reemplazar los ítem 1,014 i 1,017 por estos otros:

- Item 1014 Para reparaciones de los escampavías *Cóndor* i *Huemul* i del remolcador *Caupolican*..... \$ 24,000
- " 1017 Para abastecer a los Almacenes de Marina, por una sola vez, de telas, de prendas de uniforme i equipo de jefes, oficiales i tripulacion para entregar con cargo i pago a los contratistas de confeccion de vestuario i equipo 300.000

Suprimir el ítem 1,020, que se ha trasladado a la partida anterior.

El señor MAC IVER.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAC IVER.—Creo que, ya que no discutimos el presupuesto, puedo,

al ménos en este instante hacer una pregunta.

Yo me imagino que no nos hemos de dormir tranquilamente con el mal estado del material naval que hoi dia tenemos; creo que se pensará que nuestro pais necesita para conservar su buen aspecto —casi no encuentro palabras para expresar claramente la idea, pero estoi seguro que mis honorables colegas la comprenderán,—creo que necesitamos tener fuerzas navales reales i efectivas, i esas fuerzas no las tenemos actualmente. Esto no es cuestion de guerra ni de hostilidades contra nadie; cuando yo digo que el pais necesita fuerzas navales es como si dijera que un niño, luego que viene a la vida, necesita adquirir vigor físico. ¿Es eso para pelear? Nó, sino para tener fuerza, resistencia i poder así trabajar. Por eso creo que la marina es fuerza para nuestro pais, i vigor para el trabajo.

I bien ¿dormimos tranquilamente sobre este punto?, la administracion pública, el Gobierno, tiene alguna idea o algun plan sobre esta materia?

El señor BASCUÑAN (Ministro de Guerra i Marina).—Existe un plan detenidamente estudiado en la Marina i que consulta la renovacion de la Escuadra en cuanto lo permitan los recursos.

Para este efecto, el honorable Senador de Cautin, que llamó la atencion del Ministro hácia esta misma circunstancia, propuso en la Comision Mista una idea que ha encontrado de parte del Gobierno la mejor aceptacion.

Esa idea consiste en consultar todos los años en el presupuesto una partida especial destinada esclusivamente a la renovacion de los buques de nuestra Armada, de modo que constantemente estén en construccion algunos buques dentro de la organizacion que se piensa dar a nuestra Marina de Guerra.

Habria sido de desear que se hubiera consultado desde este año la partida correspondiente, suprimiendo muchos de los gastos variables del presupuesto de Marina; pero ya que esto no ha sido posible, se piensa continuar en tal estudio de la renovacion de la Escuadra, aceptando de

lleno la idea del honorable Senador de Cautin, i para el año próximo se consultará una partida de acuerdo con los estudios practicados por la Direccion Jeneral de la Armada.

El señor MAC IVER.—Celebro que exista la idea de renovar el material naval, i por ello felicito al honorable Ministro de Guerra.

No me acontece lo mismo por lo que respecta a la manera de llevar a cabo esa renovacion. A mi juicio, estas cosas no deben hacerse así, es necesario dictar una lei sobre la materia, que cree los recursos i que desarrolle el plan de que nos ha hablado Su Señoría.

Creo que, sin dificultad i sin grandes sacrificios pecuniarios, podemos tener en seis o siete años todo el material que necesitamos: pero esto, naturalmente, con método i con órden.

No es posible, ni es correcto que, bajo el rubro de una simple partida, se resuelvan aquí en el Congreso graves cuestiones i se acuerden obras públicas de considerable importancia, que deberian ser materia de leyes mui meditadas i discutidas.

Esta cuestion de la renovacion de nuestro material naval es una cuestion grave; i por eso, creo que esos estudios realizados por los jefes superiores de la marina deben venir condensados en un proyecto de lei, para que nosotros los estudiemos i para que el Gobierno pueda, por medio de una lei del Congreso, dedicarse a impulsar lo que es de importancia capital para la República.

Yo desearia, en consecuencia, que el honorable Ministro, manteniendo su idea, preparase un proyecto de lei en este sentido.

El señor BASCUÑAN (Ministro de Guerra i Marina).—Se hará así, señor Senador.

El señor MAG IVER.—Voi a agregar algo mas, señor Presidente.

Hace tiempo que se dice que el Gobierno de Chile va a vender sus buques a alguien. Esto debió hacerse ántes de la declaracion de la guerra entre Rusia i el Japon. Habria sido algo mui favorable para el pais que se hubiera vendido, apro-

vechando aquellas circunstancias favorables, parte de nuestro material a flote, que en realidad hoy no necesitamos, que es muy valioso y que no corresponde a nuestra defensa.

Pero aquella ocasión se perdió y no me corresponde a mí entrar a averiguar por culpa de quién fué. Aquí hubo muchos almirantes que se opusieron a la venta, y generalmente, estos raros conocimientos en materia de Almirantazgo suelen ser perjudiciales.

Perdida esta ocasión, es bueno que el Gobierno no dé motivos para que se siga hablando de venta de buques, pues hay la idea, muy fundada por lo demás, de que cualquiera que sea el comprador, esos buques deben estar destinados a alguna de las naciones beligerantes. Para que de una vez por todas cesen esos rumores, el Gobierno debe decir: no vendo los buques.

Mejor sería, todavía, que el Gobierno, cuando se le hagan proposiciones para comprar las naves de guerra, no vaya con jenerosa benevolencia a preguntar al Gobierno argentino si puede o no puede venderlas.

Somos nosotros y no nuestros vecinos quienes debemos resolver estos asuntos. Nada tienen que ver con ellos los extranjeros; salvo, segun se dice, en lo que respecta al aumento de nuestras fuerzas navales; pero quien vende, no aumenta nada.

En resumen, yo querría que el Gobierno desautorizase estos rumores sobre venta de naves, que aparecen todos los días en los periódicos europeos.

Naturalmente eso nos denigra un poco, dado el estado de cosas que hay en Oriente, y lo mejor sería que eso no apareciera en público.

El señor **BASCUÑAN** (Ministro de la Guerra).—El Gobierno ha comprendido la conveniencia que había en la enajenación de las naves de guerra, tanto para mejorar la situación económica, como para procurar el mejoramiento de la Marina. Pero por encima de estas consideraciones, sabe también que tiene que guardar la mas absoluta neutralidad respecto de las naciones beligerantes.

Esta última circunstancia fué muy tomada en consideración por el Gobierno, y por eso es que no se han vendido algunas de nuestras naves de guerra.

Como lo ha manifestado el honorable Senador de Ñuble, hay casi la certeza de que las naves de guerra que han estado en negociación iban a ser adquiridas por las naciones beligerantes, pues solo así se comprende que se hayan ofrecido precios muy superiores a los que habían costado esas naves en el momento en que fueron adquiridas.

Esta circunstancia ha hecho pensar al Gobierno que debía colocarse en situación de resguardar la neutralidad debida, razón por la cual puede decirse que estas negociaciones han fracasado. Por el momento no hay ninguna propuesta seria que dé garantías de que esta neutralidad quede perfectamente amparada. De manera que a este respecto puede sentirse tranquilo el honorable Senador del Ñuble.

En todo caso las naves no se venderán sin que se haya satisfecho en absoluto esta circunstancia especialísima, como otras que el Gobierno tomará en consideración para la enajenación.

Como estas probabilidades se alejan, yo celebro mucho las observaciones del honorable Senador del Ñuble, por cuanto estoy perfectamente penetrado de la necesidad que hay de mejorar la situación de la Marina de Guerra, de tal manera que me apresuraré a traducir en un proyecto de ley las ideas manifestadas por el honorable Senador del Ñuble en el Senado y por el honorable Senador de Cautín en la Comisión Mista.

Con ello se habrán satisfecho las aspiraciones del país y las muy léjítimas aspiraciones de nuestra Marina de guerra.

El señor **SECRETARIO**.—La Comisión Mista ha agregado una partida nueva, que dice así:

PARTIDA ..

DIVERSOS GASTOS

Agregar al final del proyecto la siguiente partida, compuesta de los dos ítem que se han segregado de las partidas 15 y 24 y el nuevo

propuesto por el señor Ministro en esta última partida i que se ha acordado hacerlos figurar en el presupuesto en oro:

Item .. Profesor de ciencias naturales de la Escuela Naval, con treinta i cincoliberalas esterlinas mensuales	\$ 4,666 60
" .. Diferencia de sueldo del personal enviado al extranjero. L. P. 1898.....	35,000
" .. Gratificacion al jefe de la comision naval de Chile en Europa....	3,000

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida.

Queda terminado el presupuesto de Marina.

El señor MAC IVER.—Hemos quedado mui enterados del presupuesto de Marina.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Su Señoría pide la palabra?

El señor MAC IVER.—Si Su Señoría me la concede, observaré que hemos quedado mui enterados del presupuesto de Marina; a lo ménos; yo tengo la conviccion de haber dado un voto mui consciente! Naturalmente no digo esto con el objeto de mortificar a mis honorables colegas, sino porque es necesario buscar un medio de que esta situacion concluya, de que los presupuestos se discutan i sepamos lo que votemos. Lo que hoi pasa no está conforme con las facultades i atribuciones del Senado i mucho ménos está conforme con las necesidades del pais.

El señor BASCUNAN (Ministro de Guerra i Marina).—El honorable Senador por Ñuble podrá quedar tranquilo despues de la brevísimas observacion que voi a formular.

Este presupuesto ha sido mui discutido, primero en el Gobierno, despues en la Direccion de la Armada, i por último en la Comision Mista.

Se procuró hacer en él toda clase de economías; pero éstas fueron destruidas por algunas partidas especiales que fué necesario introducir este año. Por ejemplo, figura una partida de seiscientos mil pesos para compra de carbon para el uso

de la Armada, partida que no figuró el año pasado, porque habia una cantidad de carbon acumulada desde años anteriores.

Tambien se ha incluido una partida de trescientos mil pesos para abastecer a los Almacenes de Marina de ciertos artículos.

En estas dos partidas solamente hai cerca de un millon de pesos. En todo caso, este presupuesto ha sido mui estudiado i todos los gastos que en él se consultan son absolutamente indispensables para el servicio de la Armada.

El señor MAC IVER.—Yo nada he dicho sobre el estudio que se haya hecho de los presupuestos; lo que he dicho es que nosotros somos un cuerpo deliberante, que nuestro deber es discutir los presupuestos i que sin embargo no podemos hoi discutirlos.

La Direccion de la Armada, el Gobierno, la Comision Mista habrán llenado sus obligaciones; por mi parte yo no he podido hacer uso de mis derechos de Senador.

Si se hubiera discutido este presupuesto yo habria atacado esta última partida de que nos hablaba el señor Ministro; pero no he podido hacerlo.

¿Cree la Cámara que es natural que nosotros, que no discutimos los gastos mas importantes de la administracion pública sino solo cuando nos ocupemos de los presupuestos, no podamos discutirlos i que esto acontezca de año en año?

Yo habria deseado oír al señor Ministro que el Gobierno reconoce esto; que la situacion en que estamos no puede continuar, con una Comision Mista i un Congreso sujeto a plazos, i que es necesario tomar otro camino. ¿Cuál será ese camino? Para decirlo de una vez, yo creo que hai necesidad de suprimir la Comision Mista; de otro modo no se discutirán los presupuestos i la administracion continuará despenándose mas i mas cada dia.

El señor MONTT.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.—Voi a ocupar por un momento la atencion del Senado, por

que me parece de importancia el punto que ha tocado el honorable Senador por Nuble.

La necesidad de discutir los presupuestos en el Congreso me parece que no há menester ninguna prueba; esta es una de las primeras funciones del Congreso.

Pero el remedio de suprimir la Comisión Mista no conduce a ese resultado. En la Comisión se examinan en detalle los presupuestos en forma que solo ahí es posible hacerlo; suprimida esa Comisión, se suprimiría una fiscalización que da mui buenos resultados.

Yo concuro con la idea de que la Comisión Mista no debería tener iniciativa para aumentar los gastos sino para suprimirlos.

Pero, la cuestión es esta: ¿cómo se discuten los presupuestos? Yo no veo otro medio que el de distribuir el tiempo del debate entre los presupuestos de cada Ministerio.

Así, si tenemos treinta días para la discusión, se emplearían cinco en el presupuesto de cada Ministerio.

Hoy por discutir tranquilamente una partida cualquiera, nos sorprende el último sin haber tomado conocimiento de la mayor parte de los presupuestos. Hemos empleado varias sesiones en discutir cuánta policía debe tener Pisagua; mientras tanto, si hubiéramos destinado cinco sesiones a la discusión del presupuesto del Interior, probablemente los policiales de Pisagua no habrían tenido sino una sesión i habrían tenido otra sesión las escuelas, otra los ferrocarriles, etc.

Creo que no podremos nunca discutir todos los presupuestos sin hacer una distribución del tiempo como la que indico. Naturalmente daríamos ménos importancia a los detalles i mayor a las cuestiones de mas alta política i de mas alta administración. Así, por ejemplo, si tenemos ciento veinte millones de renta i la administración nos cuesta sesenta millones, discutiremos lo que debemos hacer con los otros sesenta millones; si destinamos tantos millones a obras públicas, tantos a la marina, etc.

Pero, si nos entretenemos en los detalles, el tiempo trascurre i cuando llegan

las cuestiones de mas alto interés, nos encontramos con que ha concluido la discusión de los presupuestos. Así, hemos discutido mucho, cuánto corresponde a un cura, si seiscientos o mil pesos; sin embargo, sobre la Marina no ha habido tiempo de hablar.

Por esto creo que el remedio de esta situación está en la distribución del tiempo.

El señor BASCUÑAN SANTA-MARIA (Ministro de Guerra i Marina).—Tan evidente es la conveniencia de que se discutan los presupuestos, que es una manifestación de ella el mismo presupuesto de la Guerra, que llega solo hoy a la consideración del Senado. Este presupuesto ha sido reducido en la Comisión Mista en un millón de pesos; se encuentra, por consiguiente, en condiciones mui superiores a otros.

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALMACEDA.—Yo concuro en la necesidad de fijar algún término a la discusión de los presupuestos; pero no acepto la teoría que espuso una vez el honorable Senador por Santiago, señor Reyes, de que debe impedirse toda indicación que traiga consigo un aumento de gastos, i que éstos pudieran ir en mayor aumento del presupuesto.

Su Señoría creía, i yo creía también con Su Señoría, que no era posible exagerar los gastos del presupuesto en una forma tan extraordinaria que aparecieran con déficit desde el momento en que se los aprobaba.

Algunos honorables Senadores prestaron caluroso apoyo a las ideas del honorable Senador de Santiago, sin pensar en las consecuencias que podría traer la clausura de estos presupuestos sin discutirlos.

De ahí es que yo me encontrara en perfecto acuerdo con el honorable Senador del Nuble, cuando manifestaba Su Señoría el propósito de discutir severamente el presupuesto de Obras Públicas.

Yo manifesté entonces, señor Presi-

dente, que, a mi juicio, no era posible clausurar la discusion de los presupuestos que aun no habian llegado a la Cámara. Aquello era a todas luces un contrasentido que no podia admitirse de ninguna manera.

Yo, por lo ménos, celebro mucho haber visto ratificadas las ideas del honorable Senador del Ñuble, i celebro tambien haber rectificado la falsa interpretacion de ellas que hacia en sesiones anteriores el honorable Senador de Malleco, atribuyendo a las palabras del señor Mac Iver una significacion diversa.

El honorable Senador del Ñuble estaba en la razon, pues, para impedir que inconsideradamente se hicieran indicaciones de aumento, se ocasionaba al pais un mal mayor, cual era, señor Presidente, el de borrar con una sola plumada todas las prerrogativas parlamentarias.

De ahí, señor Presidente, el acuerdo que propuse para que el Senado se pronunciara si podia o no cerrarse un debate que no habia sido abierto.

Yo encuentro, por lo demas, mui justificado todo esto, sobre todo si se atiende a la falta de intelijencia que media entre el Gobierno i el Congreso, ocasionada por la falta de datos gubernativos.

Voi a manifestar, señor Presidente, un hecho que está manifestando la necesidad que hai de discutir los presupuestos.

Acaba de decir el señor Ministro que el presupuesto de Marina ha sido disminuido.

El señor BARROS LUCO.—El honorable Ministro ha dicho que el presupuesto de Guerra ha sido disminuido i que el de Marina ha sido aumentado en un millon i medio de pesos.

El señor BALMACEDA.—Veo, señor Presidente, en el presupuesto de Marina que cuando no se consulta en él suma considerable para la renovacion del material naval, se excede en un millon quinientos cuarenta i siete mil quinientos cincuenta i siete pesos sobre la suma consultada en el presupuesto anterior, formado bajo el temor de un conflicto internacional.

De manera, señor Presidente, que es

conveniente que vivamos en un estado de alarmas para que podamos economizar fondos.

Por eso, yo creo, señor Presidente, que el Congreso debe ponerse en condiciones de sostener sus prerrogativas dentro de los límites que la Constitucion le otorga.

Ayer, señor Presidente, arrebató el Congreso sus facultades i prerrogativas naturales al Presidente de la República; i hoi quiere, por contraria suerte, entregarle no solo las facultades del parlamento, sino hasta los deberes mas elementales de la representacion nacional.

Yo no estoi dispuesto a tolerar que se vaya de desacierto en desacierto.

El señor LAZCANO (Presidente).— En votacion el presupuesto de la Guerra.

El señor SECRETARIO. — Partida 1.^a, «Secretaría» sesenta mil setecientos sesenta pesos.

Dice la Comision:

Elevar:

De 360 a 600 pesos el ítem 8, portero; i de 700 a 1,000 pesos el ítem 18, gastos menores de oficina.

Reducir:

En uno solo los ítem 9 i 10 en la siguiente forma:

Item .. Dos porteros segundos, con quinientos pesos cada uno. \$ 1,000

Reducir:

D. 700 a 500 pesos el ítem 14, suprimiendo en la glosa las palabras «útiles de escritorio».

Suprimir:

El ítem 19, útiles de escritorio de las comandancias jenerales i particulares de armas.

Agregar:

Item nuevo -- Impresion i reimpresion del proyecto de presupuestos para 1905..... \$ 700

El señor LAZCANO (Presidente).— Aprobada.

El señor SECRETARIO. — Partida 2.^a, «Planta del Ejército permanente, oficiales a contrata i asimilados», dos millones doscientos sesenta i siete mil doscientos pesos.

Dice la Comision:

Reemplazar:

Los ítem 23, 24, 25, 26 i 27 por los siguientes:

Item 23 Treinta i seis tenientes-coroneles, con cuatro mil ochocientos pesos uno.....	\$ 172,800
" 24 Setenta i seis sarjentos-mayores, con tres mil seiscientos pesos cada uno.....	273,000
" 25 Ciento ochenta i dos capitanes, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno.....	436,800
" 26 Doscientos cincuenta tenientes, con mil ochocientos pesos cada uno.....	450,000
" 27 Doscientos diez subtenientes, con mil doscientos pesos cada uno.....	252,000

Modificar:

La glosa del item 28 en los términos siguientes:

Item .. Auditor de Guerra del Ejército

Suprimir:

El item 31, escribano de guerra.

Elevar:

De 150,000 a 275,000 pesos el item 39, glosándolo en la forma siguiente:

Item 39 Gratificacion a los oficiales jenerales, jefes, oficiales i asimilados, con escepcion de cirujanos, individuos de tropa i conscriptos que prestan sus servicios en los cuerpos i secciones del Ejército, residentes desde Taltal inclusive al norte, en la siguiente forma: Oficiales jenerales, jefes, oficiales i asimilados, con escepcion de cirujanos, cuarenta por ciento de los sueldos que fija la lei de 1.º de febrero de 1893; sarjentos primeros i segundos, doscientos cuarenta pesos anuales; cabos primeros i segundos, ciento ochenta pesos; soldados i asimilados, ciento veinte pesos, i cinco pesos mensuales los conscriptos..... \$ 275,000

El señor LAZCANO (Presidente).—
Aprobada.

El señor SECRETARIO. — Partida 3.ª, «Planta de tropa permanente i conscriptos», dos millones ciento veintinueve mil seiscientos ocho pesos.

Dice la Comision:

(Lei de fuerza de mar i tierra)

Introducir:

En la glosa del ítem 44, despues de las palabras «de primera clase» estas otras «con categoría de contadores terceros; i

En la del ítem 45, despues de las palabras «segunda clase» las de «con categoría de sarjentos primeros»

El señor LAZCANO (Presidente).—
Aprobada.

El señor SECRETARIO. — Partida 4.ª, «Inspeccion Jeneral del Ejercito», tres mil quinientos setenta pesos.

Dice la Comision:

Reducir:

De 2,400 a 1,200 pesos el ítem 46, gratificacion de mando al jeneral-inspector.

Suprimir:

Los ítem 47, gratificacion al secretario i ayudante jeneral; 48, reparacion del mobiliario i gastos jenerales; i 49, para impresion de documentos de la Inspeccion.

El señor LAZCANO (Presidente).—
Aprobada.

El señor SECRETARIO. — Partida 5.ª, «Estado Mayor Jeneral i Academia de Guerra», ciento seis mil doscientos pesos.

Dice la Comision:

Reducir:

De 1,500 a 1,000 pesos el ítem 50;
De 80,000 a 30,000 pesos el ítem 67; i
De 4,000 a 3,000 pesos el ítem 68.

Modificar:

La glosa del ítem 51 como sigue:

«Un ingeniero jeógrafo, jefe de la sala de dibujo i de la litografia.»

Dividir:

El ítem 52 en dos, relectados en los términos siguientes:

Item .. Un litógrafo asimilado a capitán.....	\$ 2,400
" .. Un litógrafo asimilado a teniente.....	1,300

Consultar:

Los ítem 53 i 54 en esta forma:

Item 53	Un maquinista, un trasportador, un prensista, dos litógrafos, a razon de seiscientos sesenta pesos cada uno.....	\$ 3,800
" 54	Un marjinador, un recibidor, un doblador, un ayudante de fotógrafo, un borrador de piedra, con cuatrocientos noventa i dos pesos cada uno.....	2,460

Reemplazar:

Los ítem 55 a 62 por los siguientes:

Item ..	Asignatura de táctica, tres horas semanales, a razon de doscientos pesos, por hora semanal.....	\$ 600
" ..	Asignatura de servicio de Estado Mayor, tres horas semanales.....	600
" ..	Asignatura de organizacion militar, una hora semanal	200
" ..	Asignatura de trasportes militares, una hora semanal.	200
" ..	Asignatura de jeodesia. topografía i cartografía, una hora semanal.....	200
" ..	Asignatura de historia militar, seis horas semanales	1,200
" ..	Asignatura de jeografía militar, cuatro horas semanales.....	800
" ..	Asignatura de fortificacion, dos horas semanales....	400
" ..	Asignatura de balística i conocimiento de armas, dos horas semanales....	400
" ..	Asignatura de administracion militar, una hora semanal.....	200
" ..	Asignatura de guerra marítima, una hora semanal.	200
" ..	Asignatura de servicio sanitario, una hora semanal..	200
" ..	Asignatura de jurisprudencia militar, una hora semanal.....	200
" ..	Asignatura de frances, cuatro horas semanales.....	800
" ..	Asignatura de aleman, cuatro horas semanales.....	800

Suprimir de la glosa del ítem 64 las palabras «i Academia de Guerra.»

Agregar:

Item nuevo.—	Fotógrafo asimilado a capitán.....	\$ 2,400
" "	Sueldo de un bibliotecario escribiente.....	1,200
" "	Para comprar ejemplares del opúsculo «Breve instruccion al pueblo».....	1,000
" "	Para ausiliar la publicacion del tercer tomo del «Album militar de Chile» de don Pedro P. Figueroa con la obligacion de entregar cien ejemplares...	3,000

El señor LAZCANO (Presidente).— Aprobada.

El señor SECRETARIO. — Partida 6.^a, «Departamento del Personal», mil pesos.

Dice la Comision:

«Suprimir los ítem 62 i 70».

El señor LAZCANO (Presidente).— Aprobada.

El señor SECRETARIO.— Partida 7.^a, «Departamento Jeneral de Guerra», mil trescientos pesos.

Dice la Comision:

«Suprimir: Los ítem 71 i 82.»

El señor LAZCANO (Presidente).— Aprobada.

El señor SECRETARIO.— Partida 8.^a, «Departamento Administrativo», cuatro millones cuatrocientos setenta i seis mil trescientos pesos.

Dice la Comision:

Suprimir:

Los ítem 73, 74, 123, 136, 137, 142, 143, 144, 147 i 148.

Reducir:

De 1.360,000 a 1.110,000 pesos el ítem 101.

De 750,000 a 500,000 pesos el ítem 102.

De 3,000 a 2,000 pesos el ítem 106, suprimiendo en la glosa las palabras «i útiles de escritorio»;

De 6,000 a 4,000 pesos el ítem 107;

De 4,000 a 2,000 pesos el ítem 108;

De 30,000 a 15,000 pesos el ítem 109;

De 50,000 a 10,000 el ítem 110;

De 2,500 a 2,000 pesos el ítem 111;

De 4,000 a 2,500 pesos el ítem 112;

De 30,000 a 15,000 pesos el ítem 113;

De 20,000 a 18,000 pesos el ítem 115, suprimiendo de la glosa las palabras «i útiles de escritorio»;

De 5,000 a 3,000 pesos el ítem 121;

De 90,000 a 65,000 pesos el ítem 124;

De 22,000 a 10,000 pesos el ítem 130;

De 115,000 a 60,000 pesos el ítem 131, i

De 100,000 a 65,000 pesos el ítem 133, modificando la glosa en los siguientes términos: «Para reparaciones en la segunda zona, incluyendo la reparación de la Tribuna del Parque Cousiño».

De 30,000 a 10,000 pesos el ítem 135.

Reemplazar:

El ítem 132 por los siguientes:

Item .. Para reparar el cuartel de Copiapó.....	\$ 10,000
" .. Para reparar el cuartel de ingenieros de Tacna.....	10,000
" .. Para reparar el cuartel de ingenieros de Iquique....	6,000
" .. Para reparar el cuartel de infantería de Antofagasta.....	8,000

Refundir:

En uno de los ítem 128 i 129, elevando su monto total a 180,000 pesos, en forma siguiente:

Item .. Pasajes i fletes por mar i ferrocarriles particulares para jefes, oficiales i tropas i asimilados, i para su familia i equipajes, con arreglo al decreto número 1,400, seccion 1.ª, de 29 de noviembre de 1901	\$ 180,000
--	------------

Modificar:

La glosa del ítem 134, cambiando la palabra «proseguir» por «terminar»; i

Las de los ítem 146, suprimiendo la palabra «iniciar».

Agregar:

Después del ítem 131 el siguiente:

Item .. A la Sociedad Nacional de Agricultura para que conceda premios a los reproductores caballares i a los lotes de caballos de una misma marca adaptables al Ejército, que se presenten a la Exposición de 1905 en la Quinta Normal de Agricultura de Santiago.....	\$ 5,000
---	----------

" .. Para pago de deudas que queden pendientes de 1904, no pudiendo exceder de las sumas consultadas en los ítem a que debieron imputarse.....	50,000
--	--------

El señor MONTT.—Pido la palabra.
El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.—Aparecen en el presupuesto como setenta contadores. Si este número i la cantidad que se invierte en este servicio fueran efectivamente necesarios, ¿cuántos empleados no necesitarían los bancos que jiran cientos de millones de pesos al año?

El Banco de Chile, que tiene un movimiento de trescientos millones de pesos al año, no tiene tantos empleados.

En la Comision Mista se llamó la atención sobre el particular al señor Ministro i Su Señoría ofreció ocuparse del asunto.

El señor BASCUÑAN (Ministro de Guerra i Marina).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BASCUÑAN (Ministro de la Guerra).—Efectivamente, señor Presidente, considero que la organizacion actual del Departamento Administrativo Militar consulta un número excesivo de contadores i de empleados.

El señor MAC IVER.—Lo que falta son cuentas, no contadores.

El señor BASCUÑAN (Ministro de la Guerra).—De ahí nace que he estado ocupado últimamente en la organizacion de este Departamento, que tendrá por objeto disminuir la planta de empleados, aminorar los enormes gastos que su sostenimiento ocasiona i cautelar mejor los intereses del Fisco.

No ha podido llevarse a efecto esta reforma, porque un decreto en que se consultaba fué objetado por el Tribunal de Cuentas. Pero, como lo he manifestado, estudio la reforma i pienso traducirla en un proyecto de lei que salve los inconvenientes que ha encontrado el Tribunal de Cuentas.

El señor LAZCANO (Presidente).—
Aprobada la partida.

El señor SECRETARIO.—Partida 9.^a, «Departamento de Instruccion», doscientos ocho mil trescientos cincuenta pesos.

Dice la Comision:

Suprimir:

Los ítem 149, 185, 194, 196, 202 i 203.

Elevar:

De 30,000 a 45,000 el ítem 152, diciendo en la glosa «ciento cincuenta cadetes» en vez de «cien cadetes».

De 30,000 a 45,000 pesos el ítem 158.

De 20,000 a 25,000 pesos el ítem 159.

De 8,000 a 16,000 pesos el ítem 193.

Agregar:

Despues del ítem 192 el siguiente:

Item .. Sueldo de profesores, a razon de cien pesos anuales por hora semanal de clase. \$ 1,200

Modificar:

La glosa del ítem 176, sustituyendo las palabras «higiene militar» por estas otras «ciencia física, curso preparatorio».

El señor LAZCANO (Presidente).—
Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 10, «Direccion de Arsenales de Guerra», cuarenta mil pesos.

Dice la Comision:

Suprimir el ítem 207, «gratificacion al director».

Reducir:

De 7,200 a 5,400 pesos el ítem 211, «sueldo de tres guarda-almacenes terceros».

Elevar:

De 2,400 a 3,000 pesos el ítem 209, «sueldo de un embarcador i recibidor».

El señor SECRETARIO.—Partida 11, «Direccion de fábricas i maestranzas», doscientos setenta i ocho mil setecientos ochenta pesos.

La Comision dice:

Suprimir:

El ítem 217, gratificacion al director, i 254, gratificacion al ingeniero de la Fábrica de Cartuchos.

Refundir:

En uno, redactado en la forma siguiente, los ítem 249 i 250:

Item .. Para compra de maquinaria, arreglos de atalajes i monturas para los cuerpos del Ejército, jornales de los operarios de la maestranza i fábrica de cartuchos i gastos jenerales \$ 150,000

Agregar:

Item .. Para revision de municiones. \$ 30,000

El señor LAZCANO (Presidente).—
Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 12, «Zonas Militares», setenta i dos mil veintiocho pesos.

Reducir:

De 35,000 a 25,000 pesos el ítem 270, agregando a la glosa la siguiente frase: «i para compra de libros sobre servicio sanitario».

De 5,800 a 2,900 pesos el ítem 273, pago de honorarios a los cirujanos de guarnicion.

Suprimir:

El ítem 275, asignacion de casa para el guarda-almacenes.

Elevar:

De 3,000 a 3,600 pesos el ítem 258, farmacéutico jefe.

De 480 a 600 pesos el ítem 262, portero.

El señor LAZCANO (Presidente).—
Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 13, «Zonas Militares», setenta i dos mil veintiocho pesos.

Dice la Comision:

Suprimir:

Los ítem 277 i 279, relativos a gratificaciones el primero i arriendo de casa para la 4.^a Zona el segundo.

Reducir:

De 6,000 a 2,880 pesos el ítem 276, diciendo en la glosa «a 720 pesos cada uno» en vez de «a 1,500 pesos cada uno».

De 2,500 a 2,000 pesos el ítem 281.

De 2,500 a 1,500 pesos el ítem 282.

De 2,000 a 1,500 pesos el ítem 283.

De 4,000 a 2,000 pesos el ítem 284.

De 4,000 a 2,000 pesos el ítem 285.

El señor LAZCANO (Presidente).—
Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida
14, «Gastos diversos», treinta i seis mil
quinientos cuarenta pesos.

Dice la Comision:

Suprimir:

En la glosa del ítem 291 las palabras «gas-
tos de escritorio».

Agregar:

Item .. Para ausiliar a la Sociedad de Inválidos i Veteranos de la Guerra del Pacífico, una vez que hayan adqui- rido una propiedad para la fundacion de un asilo de ancianos.....	\$ 15,000
" .. Para pagar a don Oárlos Money la continuacion de la Carta de Chile, en relieve, segun contrato que espira en 1905.....	1,200
" .. Gastos de funerales de jefes i oficiales retirados del Ejército, a razon de 100 pesos a cada uno.....	2,000

El señor LAZCANO (Presidente).—
Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida
15, «Retiros, pensiones i montepíos» cua-
renta i ocho mil pesos.

Dice la Comision:

Suprimir:

El ítem 295, para pago de gratificacion que
se dará por una sola vez a los sarjentos primeros
o segundos que sean licenciados con diez o mas
años de servicios.

El señor LAZCANO (Presidente).—
Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida
16, «Gratificaciones i pensiones concedi-
das por leyes especiales», dos millones
doscientos noventa i nueve mil doscien-
tos setenta i dos pesos noventa i seis cen-
tavos.

El señor LAZCANO (Presidente).—
Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida
17, «Gastos en oro», veintidos mil libras
esterlinas:

Dice la Comision:

Agregar:

	Ingeniero Director de la Fá- brica de Cartuchos, segun contrato (por un olvido no se consultó en el pro- yecto, figura en el presu- puesto actual).....	\$ 4,800
Item ..	Dos armeros primeros de artillería, segun contrato con 2,400 pesos cada uno.	4,800
" ..	Viáticos de oficiales, en co- mision en el extranjero..	2,000
" ..	Al presidente de la comision militar en Europa. Para dotar de un caballo de servicio a cada uno de los jefes i oficiales que hacen servicio en cuerpo i a los que sirven en la referida Comision, gastos jenera- les de la Comision, antici- po a los jefes i oficiales i pago de forraje i pesebre- ra para los caballos del servicio de jefes i oficia- les.....	22,000
" ..	Para gratificacion de adictos militares.....	2,000

El señor LAZCANO (Presidente).—
Aprobada la partida.

En votacion el presupuesto de Indus-
tria i Obras Públicas.

El señor SECRETARIO.—«Secreta-
ría», cincuenta i nueve mil novecientos
sesenta pesos.

Dice la Comision:

Elevar:

De 360 a 600 pesos el ítem 10 i de 300 a 500
pesos el ítem 11, refundiéndolo con el ítem 12
en los términos siguientes:

Item 11	Dos porteros segundos, con quinientos pesos anuales cada uno.....	\$ 1,000
---------	---	----------

El señor MAC IVER.—¿Esos porte-
ros son ordenanzas?

El señor SECRETARIO.—El ítem
se refiere al sueldo a dos porteros se-
gundos.

El señor MAC IVER.—¿Por qué es
ese aumento?

El señor CHARME (Ministro de In-
dustria i Obras Públicas).— En confor-

midad a la lei últimamente dictada, los porteros segundos deben ganar quinientos pesos.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida.

El señor SECRETARIO.—Seccion de Industria:

Partida 2.^a, «Inspeccion de enseñanza», diez mil setecientos sesenta pesos.

Dice la Comision:

Refundirla con la 19, cambiando el rubro por este otro: «Inspeccion Jeneral de Agricultura» i consultarla en la forma siguiente:

PARTIDA 2.^a

Gastos fijos

Sueldos

Item 1	Inspector Jeneral de Agricultura.....	\$ 7,000
" 2	Jefe de la seccion de enseñanza agrícola, encargado de atender los servicios de fomento.....	6,000
" 3	Jefe de la seccion de informaciones, estadística i publicaciones agrícolas....	\$ 6,000
" 4	Secretario para la Inspeccion Jeneral de Agricultura i para cada una de las secciones de enseñanza agrícola i de informaciones, estadística i publicaciones agrícolas, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno.....	7,200
" 5	Estadístico.....	3,600
" 6	Archivero.....	1,800
" 7	Tres oficiales de pluma, con mil pesos cada uno.....	3,000
" 8	Dos porteros segundos, con quinientos pesos cada uno	1,000
Gastos variables		
Item. 9	Para publicaciones.....	\$ 3,000
" 10	Tres inspectores encargados de tomar i controlar los gastos estadísticos, con dos mil pesos cada uno.....	6,000
" 11	Para el envío de cablegramas semanales, indicando el precio de los principales productos agrícolas de esportacion i sus expectativas de alza o baja, así como el cálculo probable del rendimiento de la cosecha en Europa.....	8,000

El señor MAC IVER.—Todo esto me parece una serie de gastos inútiles.

El señor CHARME (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Debo pedir al Senado acuerde suprimir el ítem 1, Inspector Jeneral de Agricultura, porque no hai necesidad de sus servicios i el trabajo puede hacerse bien con los empleados existentes.

Como consecuencia debe suprimirse tambien el secretario para esta inspeccion a que se refiere el ítem 4, i un oficial de pluma de los tres que consulta el ítem 7.

El señor MAC IVER.—¿I por qué no toda la oficina? ¿qué objeto tiene, para qué sirve?

Parece que estos son empleados de creacion reciente.

El señor CHARME (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Nó, señor Senador; existen desde mucho tiempo.

El señor MAC IVER.—¿I el ítem 20?

El señor CHARME (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Existe en el presupuesto actual.

Por lo demas, esta es una oficina de mucho labor.

El señor MAC IVER.—Muy laboriosa será, pero entre tanto la enseñanza agrícola no ha dado frutos.

El señor CHARME (Ministro de Industria i Obras Públicas).—A juicio de Su Señoría.

El señor MAC IVER.—A juicio de todo el mundo.

El señor CHARME (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Esta seccion es para atender a las escuelas agrícolas.

El señor MAC IVER.—Algún dia hablaremos de las escuelas agrícolas.

El señor CHARME (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Debo agregar todavía a las modificaciones que he propuesto que en el ítem 8 se diga: un portero primero, con seiscientos pesos i un segundo con quinientos.

Por un error se consultaron dos porteros segundos.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida con las modificaciones propuestas por el señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—Partida 3.^a, «Instituto Agrícola», sesenta i nueve mil seiscientos cincuenta pesos.

Dice la Comision:

Reducir de 4,000 a 2,000 pesos el ítem 28, suprimiendo de la glosa las palabras «jefe i médico de la Clínica Veterinaria».

Reemplazar por el siguiente el ítem 33:

Item .. Para premios de los profesores de zoología, botánica i fisiología vegetal don Carlos Reichel i de legislación rural don José A. Alfonso..... \$ 1,375

Suprimir:

Las palabras «i ayudante de la Clínica Veterinaria» en el ítem 36; i el ítem 39, portero caballerizo para la Clínica Veterinaria; i

Item 40, Tres mozos para los laboratorios de la Clínica Veterinaria.

Trasladar a la partida nueva que se ha aprobado a continuación de la 12 el ítem 46, para gastos jenerales de la Clínica Veterinaria, compra de forraje, medicamentos, útiles, instrumentos de cirugía i obras especiales, elevándolo de 2,995 a 3,000 pesos.

Elevar:

De 480 a 600 pesos el ítem 37, i de 360 a 500 pesos el ítem 38.

El señor SECRETARIO.—Partida 4.^a, «Oficina de prevision del tiempo», siete mil pesos.

Gastos fijos

Agregar:

Item .. Un telegrafista..... \$ 720
" .. Un meteorologista encargado de la direccion de las observaciones i de recorrer las estaciones meteorológicas i corregir los instrumentos..... 2,400

Gastos variables

Elevar:

De 4,720 a 7,720 el ítem 50.

Agregar:

Item .. Para que el director de la oficina del tiempo se traslade a la República Argentina a estudiar la organizacion del servicio meteorológico en esa República i dejé establecido el canje de observaciones con la oficina meteorológica Argentina..... \$ 2,000

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 5.^a, «Escuela Práctica de Agricultura de Santiago», cincuenta mil setecientos pesos.

Dice la Comision:

Gastos variables

Agregar:

Item .. Para suscripcion al *Boletin de la Escuela Práctica de Agricultura*..... \$ 2,000

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 6.^a, «Quinta Normal de Agricultura», noventa i ocho mil novecientos veintinueve pesos.

Dice la Comision:

Gastos fijos

Elevar:

De 1,800 a 3,000 pesos el ítem 76.

Gastos variables

Elevar:

De 13,000 a 18 000 pesos el ítem 86.

De 1 260 a 8,000 pesos el ítem 89, modificando la glosa en esta forma: «Para terminacion i mantenimiento de la seccion de api, avi i cericultura».

Agregar:

Item .. A la Sociedad Nacional de Agricultura para reparacion i conservacion de galpones, construccion de tribunas i ornato del local para las exposiciones anuales en la Quinta Normal de Agricultura..... \$ 5,000
" .. Para reparacion de los caminos de la Quinta..... 5,000

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 7.^a, «Escuela de Viti-vinicultura i Arboricultura de Cauquenes», veinticinco mil pesos.

Dice la Comision:

«Reemplazarla por la siguiente:

Gastos fijos	
Sueldos	
Item 1	Director i profesor de viticultura, etnología i tecnología..... \$ 4,000
" 2	Profesor de agricultura jeneral i especial de la rejion i de arboricultura i selvicultura..... 1,800
" 3	Inspector jeneral, profesor de zootecnia i encargado de la contabilidad..... 2,400
" 4	Profesor de física, química, ciencias naturales i ayudante del laboratorio..... 1,800
" 5	Profesor de matemáticas, elementos de agrimensura, nivelacion, maquinaria agrícola, manejo de motores i dibujo.... 1,800
" 6	Dos inspectores i profesores de instruccion primaria, con mil pesos cada uno.. 2,000
" 7	Jefe de la seccion viñas i bodegas..... 1,800
" 8	Jefe de la seccion de agricultura..... 1,200
" 9	Jefe de la seccion de arboricultura, horticultura, etc..... 1,300
" 10	Jefe de las industrias zootécnicas..... 1,200

Gastos variables

Item 11	Sueldo de empleados a contrata:
	Maestro herre- ro-carrocero. \$ 720
	Maestro tenele- ro-carpintero. 720
	Capataz de vi- ñas..... 360
	Capataz de cam- po..... 360
	Vaquero..... 300
	Ecónomo..... 600
	Cocinera..... 360
	Dos ayudantes, con diez pe- sos mensuales cada uno.... 240

Tres mezos....	540	
Portero.....	800	4,500

Item 12	Alimentacion de treinta alumnos, a razon de ciento cuarenta i cuatro pesos cada uno.....	\$ 4,320
" 13	Alimentacion de empleados.....	2,600
" 14	Vestuario i calzado de trabajo para treinta alumnos, a razon de cuarenta i cuatro pesos cada uno.....	1,320
" 15	Lavado para treinta alumnos, a razon de catorce pesos cada uno.....	420
" 16	Conservacion e incremento del material de enseñanza.....	1,500
" 17	Reparacion e incremento del material de trabajo.....	1,500
" 18	Compra de abonos, semillas i gastos de explotacion.....	6,500
" 19	Alumbrado.....	300
" 20	Gastos de escritorio...	200
" 21	Construcciones e instalaciones segun planes i presupuestos aprobados por la Direccion de Obras Públicas.....	56,732 13

El señor MAC IVER.—Ya que el señor Ministro ha aludido a las escuelas agrícolas, debo hacer presente al Senado que ha habido una escuela para la que se arrendó un terreno con viña. El hecho es que, a fines de la temporada, hubo que pagar el valor de la viña, porque la escuela la habia destruido. I supongo que ya existiria esa oficina de Inspeccion de que habla la partida.

El señor CHARME (Ministro de Industria i Obras Públicas). — ¿Cuántos años hace de eso?

El señor MAC IVER.—¿Qué importa la fecha?

El señor CHARME (Ministro de Industria i Obras Públicas).—En este caso mucho, porque la oficina de Inspeccion data solo de dos años a esta parte.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida.

El señor SECRETARIO.—Partida 8.^a, «Escuela de Agricultura Jeneral e industrias animales de Chillan», cincuenta i ocho mil cuatrocientos ochenta i seis pesos.

Dice la Comision:

Modificarla en la siguiente forma:

Gastos fijos	
Sueldos	
Item 1	Director i profesor de elementos de agricultura, zootecnia, zoolojia i botánica..... \$ 4,500
" 2	Profesor de elementos de física i química, ayudante de oficina i encargado de las observaciones meteorológicas..... 1,000
" 3	Inspector jeneral, contador i profesor de elementos de contabilidad agrícola..... 1,500
" 4	Preceptor de instruccion primaria. L. P. 1900..... 1,200
" 5	Jefe jardinero, arboricultor, horticultor i profesor práctico del ramo..... 2,000
" 6	Viti-vinicultor i profesor práctico del ramo..... 2,400
" 7	Jefe de cultivos i profesor práctico del ramo..... 1,200
" 8	Jefe de ganadería i caballerizo..... 1,000
" 9	Jefe de la seccion de lechería, api i avicultura i profesor práctico del ramo..... 1,000
" 10	Ayudante de la seccion de viti-vinicultura.. 1,000
Gastos variables	
Item 11	Alimentacion i vestuario de trabajo para cincuenta alumnos, a razon de ciento ochenta pesos anuales cada uno..... 9,000
" 12	Alimentacion del director, profesor i demas empleados..... 3,060

Item 13 Para pagar el lavado del vestuario de los alumnos..... \$ 1,050

Item 14 Sueldo de los empleados a contrata:

Un ecónomo...	\$ 600	
Una cocinera..	360	
Dos ayudantes.	192	
Un portero....	270	
Tres mozos....	648	
Un sereno.....	300	
Un herrero mecánico.....	720	
Un carpintero tonelero.....	720	
Un cuidador de animales menores i aves de corral....	240	4,010
<hr/>		
" 15	Compra de maquinarias agrícolas, utiles de enseñanza, de trabajo i bodega.....	6,000
" 16	Gastos de alumbrado..	800
" 17	Para impresion de testes de enseñanza que hayan obtenido aprobacion suprema....	1,800
" 18	Para útiles de escritorio.....	200
" 19	Gastos de explotacion de las secciones de cultivo, cierros, canales, derechos de agua, jornales i contribuciones de alcoholes...	6,500
" 20	Para compra de semillas, abonos i plantas para los cultivos de enseñanza experimental i demostrativa.....	2,000
" 21	Adquisicion de animales, reproductores vacunos i bueyes de trabajo.....	6,000
" 22	Para reparaciones de edificios.....	2,000
" 23	Gastos imprevistos. L. P. 1898.....	1,000

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 9.^a, «Escuela de Agricultura jeneral i Arboricultura de Concepcion», cuarenta i siete mil ochocientos sesenta pesos.

Dice la Comision:

Gastos fijos

Elevar

De 600 a 750 pesos el ítem 125.

Gastos variables

Suprimir:

En el ítem 133 un api-avicultor, con 720 pesos; i

Agregar:

En el mismo ítem:

Un obrero mecánico encargado de los trabajos de la Escuela i de la enseñanza de los alumnos..... \$ 720

Un carpintero encargado de los trabajos de la Escuela i de la enseñanza de los alumnos..... 720

Agregar:

Despues del 139, los siguientes:

Item ... Para adquisicion de maquinaria agrícola..... \$ 2,000

" ... Para adquisicion de reproductores i animales de trabajo..... 6,000

Despues del 140:

" ... Para concluir el nuevo edificio de la Escuela, no pasando su costo total de ochenta i tres mil pesos segun el presupuesto i planos formados por la Direccion de Obras Públicas..... 51,116

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—La Comision propone la agregacion de una nueva partida, que diria así:

PARTIDA (nueva)

ESCUELA PRACTICA DE AGRICULTURA DE TEMUCO

Gastos variables

Item único.—Para iniciar la instalacion de la Escuela, pago de jornales de trabajadores i para regularizar los terrenos reservados con este objeto..... \$ 12,000

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida.

El señor SECRETARIO.—Partida 10, «Escuela de Cultivo, Ganadería i Agricultura de Ancud», veinticinco mil novecientos pesos.

Dice la Comision:

Modificar la glosa del ítem 141, agregando las palabras «i especial de la rejion».

Elevar:

De 1 000 a 1,200 pesos el ítem 142;

De 3,600 a 4,200 pesos el ítem 145, elevando en la glosa del ítem de 140 a 168 pesos el valor de la alimentacion i vestuario de cada alumno.

Agregar:

Despues del ítem 144 los siguientes:

Item ... Jefe de cultivo i profesor del ramo..... \$ 1,300

" .. Jefe horticultor, arboricultor, silvicultor i profesor del ramo..... 1,000

Despues del ítem 150:

Item .. Para fomento de la biblioteca i suscripciones a revistas agrícolas..... \$ 250

Despues del 154:

Item .. Para instalaciones de laboratorios i para compra de material de enseñanza para las clases de instruccion primaria, dibujo, ciencias, agricultura, zootécnica, etc., laboratorio de química..... \$ 2,700

" .. Para ensanchamiento del edificio con capacidad hasta para cuarenta alumnos. 20,000

Suprimir:

En el ítem 149:

Un jefe de cultivo, 1,300 pesos; i Un hortelano arboricultor, con 1,000 pesos.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 11, «Estacion Agronómica», diecisiete mil trescientos pesos.

Dice la Comision:

Agregar en el rubro de la partida la palabra «Central».

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 12, «Estacion de Patolojía Vejetal, doce mil cien pesos.

Dice la Comision:

Agregar:

Item .. Para combatir las enfermedades infecciosas de los árboles frutales..... \$ 12,000

El señor BALMACEDA.—¿Qué significa este ítem para combatir enfermedades infecciosas? ¿Cómo se va a hacer el gasto?

El señor CHARME (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El jefe de la seccion correrá con este detalle. La cantidad que aquí se consulta es para la compra de aparatos de irrigacion i fumigacion.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO—La Comision propone aquí la agregagacion de una partida nueva, que dice así:

ESCUELA DE VETERINARIA I ESTACION DE PATO
LOJÍA ANIMAL

Item .. Director del Hospital Veterinario i Jardin Zootécnico..... \$ 4,000
 Item .. Jefe del laboratorio de bacteriolojía i examen de enfermedades infecciosas.. 4 000
 " .. Ayudante preparador i repartidor..... 2,400
 " .. Jefe de los establos..... 1 200
 " .. Tres mozos, a razon de ciento ochenta pesos cada uno 1,440
 " .. Portero..... 500

Variables

Item .. Para instalacion de un laboratorio..... \$ 5,000
 " .. Para gastos jenerales de laboratorio, clínica i hospital..... 4,000
 " .. Para animales de ensayes i de diseccion..... 1,000
 " .. Para mantenimiento del Jardin Zootécnico, gastos de conservacion, manutencion de animales, etc. 10,000
 " .. Para adquisicion de animales..... 20,000
 " .. Para transformacion de los edificios existentes i nue-

vas construcciones, de acuerdo con el plano jeneral elaborado por la Direccion de Obras Públicas..... \$ 18,000
 " .. Sueldo de un mayordomo.. 500
 " .. Sueldo de tres caballerizos guardianes, con treinta pesos anuales cada uno.. 1,080

El señor CHARME (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Aquí falta un ítem que es necesario agregar.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

«Item... Profesor de clínica veterinaria i enfermedades infecciosas i parasitarias, dos mil pesos.»

El señor BANNEN.—Desearia que el señor Ministro diera algunas esplicaciones sobre esta partida.

Ha llegado a mi conocimiento un memorial en el que el jefe o director del establecimiento, que es persona mui distinguida i competente, dice que esta innovacion no va a traer la menor ventaja a esta institucion; que lo único que va a hacer es aumentar el sueldo de los empleados.

Ese memorial hace, ademas, una serie de observaciones, que es de creer hayan llegado a conocimiento del señor Ministro, i que dejan la conviccion de que esta oficina es enteramente inútil.

Si el señor Ministro se ha impuesto de ese memorial, convendria que nos diera algunas esplicaciones.

El señor CHARME (Ministro de Industria i Obras Públicas).—La creacion de esta partida no ha sido pedida por el Gobierno. Se ha hecho a indicacion de algunos de los miembros de la Comision Mista de Presupuestos.

El memorial a que se refiere el señor Senador ha sido presentado por uno de estos dos jefes de la oficina en contra del otro. Ambos han estado a verme i lo que se deja comprender bien claro es que uno de ellos quiere hacer que el otro dependa de él i vice-versa. Por lo demas, el Gobierno no ha introducido en esta partida modificacion alguna.

El señor BANNEN.—Como nó: hai un aumento de gastos.

El señor CHARME (Ministro de Industria i Obras Públicas).—¿Cuál es el aumento?

El señor BANNEN.—Hai tres mozos, cuando realmente no se necesita mas que uno.

El señor CHARME (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Ha aumentado tambien el trabajo.

El señor BANNEN.—Para el servicio que ahora se hace, con un mozo es suficiente. Deseaba, pues, llamar la atencion del señor Ministro sobre el particular.

El señor CHARME (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Son ítem introducidos por la Comision. Si el Senado los rechaza, enhorabuena.

El señor MAC IVER.—Pero es necesario tener alguna idea sobre estas cosas.

El señor BANNEN.—Con las esplicaciones del señor Ministro, quedamos mas a oscuras que ántes.

El señor CHARME (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Si el señor Presidente abre el debate del presupuesto, no tendré por mi parte inconveniente alguno para contestar.

El señor BANNEN.—Es costumbre hacer, en estos casos, algunas preguntas para saber como se invierten los dineros nacionales.

El señor CHARME (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Como he dicho, los miembros de la Comision han pedido que se cercene de la Escuela Agrícola una clase para formar con ella esta Escuela de Veterinaria.

Ahora bien, el jefe de la seccion Agromía quiere que esta otra seccion quede bajo su dependencia, lo que no parece conveniente. Seria lo mismo, por ejemplo, que si se pretendiera que la Escuela de Medicina estuviera bajo la dependencia de la Sociedad de Abogados.

El señor BANNEN.—Las esplicaciones que da el memorial son mui distintas de las que da el señor Ministro. I sin embargo, ese memorial fué dirigido al Ministerio.

El señor CHARME (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Fué dirigido a los señores Senadores i Diputados.

El señor BANNEN.—I tambien al Gobierno. En él se hacen observaciones respecto del buen servicio, de empleados inútiles, de gastos excesivos, i se habla ademas de que el establecimiento de una de estas secciones perjudica la enseñanza de la otra. Yo no puedo hacer observaciones, porque estamos en votacion, pero se harán seguramente en la otra Cámara.

El señor CHARME (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Su Señoría puede pedir que se voten los ítem.

El señor BANNEN.—Yo desearia que se dejara pendiente este asunto para otra sesion.

El señor LAZCANO (Presidente).—Como ha llegado la hora, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

RAFAEL EGAÑA,
Jefe de la Redaccion